



MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 236  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 24ta. Nom. C y C Sec. López autos "AVENDAÑO MARIA- CARRIZO SEGUNDO PATRICIO"- DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE REGULACION HONORARIOS DE LA DRA. NORMA SUSANA ALABI- EXP. N° 6178794- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 rematará 07/12/18 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: el 100% del inmueble ubic en Colombres N° 1559 B° San Martin designado lote 3 Mza. 11, mide 9mts de fe. por 25mts de fdo. con sup. 225mts cdos. Insc. Matricula 1598853 Capital (11) a nombre causante Segundo Patricio Carrizo. Ocup. Por terceros Mej.: hall techado, living, Cocina comedor c/mueble y alac. Baño instalado completo, galería cubierta, cuatro habitaciones patio. Por entrada independiente pasillo otro departamento que consta de cocina comedor, dos habitaciones, baño. Base \$ 484.078 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Por transferencia electrónica a la Cuenta N° 922/26140003 CBU 02009227510000026140038. Postura mínima \$5.000. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dr. Julio Mariano López- Sec. Of. 03/12/18.-

3 días - N° 187301 - \$ 1963,92 - 07/12/2018 - BOE

Ord Juez 31º Nom. CyC, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Cafure en autos: "POVARCHIK, Mirta Liliana c/ ROMERO, Juan Manuel (hoy Sus Herederos) - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares y su acumulado N° 1686613/36 - (Expte. 3981123)", Eduardo Ambord mat: 01-0028, c/dom. A.Rodriguez 2080, Alto Alberdi, subastará el día 07/12/2018, 12:00hs. en Sala Remates del TSJ sito en A.M.Bas 244 Subsuelo; Inmueble Inscripto Matricula n° 46.318 (11), a nombre de Juan Manuel Romero DNI 5.075.375, lote 38; Manz. 23, con sup. de 250ms.cdos.; Desig. Cat.: 08-01-026-038; Ubicación: Ñuflo de Cháves 4.198 B° San Roque - Los Granados; Mejoras: Casa habitación de tres dormitorios cocina comedor, baño, garage, patio. Departamento

al fondo con un dormitorio, baño, y cocina comedor, Sin Base; Postura Mínima: \$ 10.000 hasta alcanzar un valor superior al cincuenta por ciento (50%) de la base imponible - la que asciende a la suma de \$ 684.683 -esto es, \$ 342.341,5, y a partir de ese monto, la postura mínima será de \$ 5.000. Condiciones: contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto 20% de compra c/ más comisión martillero (más IVA), más 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha del remate se devengará interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Ocupado por quienes afirman hacerlo por prestamo de la Sra. Silvia Adriana López quien comparecio invocando ser poseedora. Compra en comisión art. 586 CPC. Inf. 0351-156518089.- Of. 30-/11/2018. Fdo: Gisela M Cafure – Secretaría Letrada.

3 días - N° 186787 - \$ 1388,10 - 07/12/2018 - BOE

O/Juez 1ª Inst. 2ª Nom. CCCF. Ms. Js. (Cba.), Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "VOLPE, MERCEDES NORMA – QUIEBRA PROPIA" (3509977) Mart. Martha Barbero (M.P. 01-1152) rematará 05 de Diciembre 2018, 10hs. Juzg. Paz de la localidad de Leones: 1) Der. y acc. equiv al 50% de lote de terreno ubic. en Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote DOS, Manz. CUARENTA Y CUATRO, Sup. 207 mts². Mat. 303.107. Estado: Edific. y ocup. por locatario. Base: \$ 95.003,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. 2) Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. Barrio Parque de cdad. de Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote SEIS, Manz. S, Sup. 300 mts². Mat. 1.450.602. Estado: Edific. y ocup. por locatario. Base: \$ 288.814,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. 3) Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. en Leones, lado N. vía férrea, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote pte de los sitios nueve y diez, Manz. 50, Sup. 768,32 mts². Mat. 1.451.590. Estado: Edific. y desocup. Base: \$ 1.008.615,00. Post. Min.: \$ 15000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (5%)

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 10
Usucapiones .....	Pag. 33

a cargo del comprador –y el resto al aprobarse la sub. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado.

Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Bvar. Ascasubi 522 – Bell Ville. Te. 03537-425927 Cel. 03537-15592414. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. Rosana Noel Nieto. Ofic., 14 de Noviembre de 2018.

5 días - N° 185521 - \$ 5316,50 - 05/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. Of. de Ej. Particulares de la Cdad. de Marcos Juárez, Sec. Dr. Del Rio, en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLARRUEL, Cristian Daniel y Otro – Ejecución Prendaria" (Expte: 2734156), el Mart. Cristián GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 05/12/2018, a las 10 hs., en la Sala Remates Tribunal (Lardizabal 1750 Ms. Jz.): Un automotor Renault, modelo Clio Mio, año 2013, dominio MFG-417, inscripto a nombre de Cristian Daniel Villarruel. Condiciones sin base, 20% de seña al contado, en efectivo o cheque cert., al mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart., IVA si correspondiere e impuesto art. 24 Ley 9505 (4%). Post. Mínima \$ 500. Cpra en comisión art. 586 CPC. Informes al Mart. Cristián Gallo Tel 03537-15443047. Revisar: 25 de Mayo 687 Marcos Juarez en horario comercial. Fdo.: Dr. Gastón del Rio - Secretario. OFICINA, 26/11/18.

2 días - N° 185920 - \$ 489,80 - 05/12/2018 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 3º Nom. C.C Flia de Villa María, Sec. OSES Myrian del Valle, autos caratulados "Plan Rombo sa de Ahorro para fines detrmnados c/ Lapasini Juan Angel y otro Ejecucion Prendaria (Expte N° 3309336)", Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 06/12/2018, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: automotor marca RENAULT CLIO MIO CONFORTSEDAN, 3 ptas motor Renault N°D4FG728Q161779 Chasis Renault N° 8QA1CB2U01EL933769, dominio NHY 803, BASE (art. 31 Ley 15.348/46 , capital \$ 132.178,20 + T.P. \$ 86761,50 + 2% \$92.126,39 = Cap. \$311.066,09), dinero de contado y al mejor postor. De no haber interesados para adquirir el bien, por la base fijada, se realizará un nuevo remate media hora después SIN BASE y al mejor postor. Incrementos mínimos de posturas: \$ 2000 (art. 579 5º párr. CPC). El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 y el resto al aprobarse la misma quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, a través del formulario implementado por el Acuerdo Re-

glamentario n°1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J. . Exhibición: ruta 9 km 563 . Informes: Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 186041 - \$ 1195,05 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "COHEN SA SOC DE BOLSA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO FR GLOBAL 1 c/ VIAZZI DOMINGO DANIEL – EJECUCION HIPOTECARIA" Expte 470628, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 7/12/18, 11 hs, o primer día hábil sig. si result inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Viazzi Domingo Daniel, en Mat. 539.273, ubic Sarmiento 1087 R Cuarto, sup. terr. 296,10ms2, sup edif. declar. 221ms2 consta: pta baja: hall de ingreso, garaje, estar, 5 habitaciones, 1 en suite, 2 baños completos, 1 con jacuzzi, pasillo de distribución, cocina-comedor, lavadero, patio, pta alta, 1 habitacion con balcón, terraza. OCUPADO por su propietario. Regular estado uso y consevacion, servicios: todos. BASE \$ 799.597, dinero contado, mejor postor; forma pago: 20% compra, com ley mart. y 4% de fdo violencia liar, comprador fijar dom, en radio 50 cuadras Trib. Y poner en conocimiento de funcionarios y aux, su cond ante AFIP, acto remate, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, bajo apercib. aplicarse intereses de ley. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde hará constar nombre, domicilio, dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número expte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente, deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo apercib. adjudicarse primero. Post Min. \$ 7.995,97. Revisar: 4/12, 5/12 y 6/10 de 11 a 13 hs. y 19 a 20 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, de noviembre 2018. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria.-

5 días - N° 186235 - \$ 2892,65 - 07/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 41º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "PAILLET, Pablo Mario c/ COOP DE VIVIENDAS LOS ROBLES LTDA - EJECUTIVO –COBRO DE HONORARIOS-" (Expte. N° 6046640); el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2º C de Córdoba, el miércoles 05-12-2018, a las 12 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas

244 Subsuelo, Córdoba REMATARA inmueble inscripto a nombre de Cooperativa de Vivienda Los Robles Limitada designado Lote 2, Manzana 6 superficie 278 m 920 cm cdos.; inscripto en Matrícula N° 44.971 (11). Según constatación se trata de inmueble ubicado en calle Ernestina López de Nelson N° 6579, esquina calle Ceballos, de barrio Los Robles Residencial, Córdoba, que presenta una construcción de dos plantas, planta baja resto bar de nombre "Barroco", con salón de 10x6 m con barra, frente vidriado, piso de cerámicos, mobiliario, dos baños, una cocina, un garaje con portón y techo, espacios verdes y de estacionamiento; en planta alta la casa usada como vivienda, tres ambientes, baño y balcón. El mismo se encuentra ocupado por Alexis Fernando Ferradans y su familia (esposa y dos hijos, uno mayor y otro menor de edad), quien dice tener la posesión desde hace unos 20 años aproximadamente sin exhibir título. Condiciones: por la base de \$ 434.031); dinero de contado y al mejor postor, seña 20 %, más com. Martillero (3%) con más el 4% ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta dentro de los treinta (30) días del remate. Vencido este plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá pagar un interés compensatorio equivalente al uno por ciento (1%) nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 155202456. Fdo: HALAC GORDILLO, Lucila Maria -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Oficina: 27/11/2018

3 días - N° 186246 - \$ 2601,03 - 05/12/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 1 en autos: "MONGE NESTOR Y OTRO C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL ARAYA – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – EXPTE N° 2875693", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 06 de Diciembre de 2018 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, un automotor: DOMINIO ILG-942 – FIAT SEDAN 5 PUERTAS – PALIO FIRE 5P 1.4.- de propiedad del Sr. ARAYA, MIGUEL ANGEL DNI: 08.116.038. El bien saldrá sin base.- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; y con mas 21% de IVA si correspondiere.- Dinero de contado y/o cheque certificado, y al mejor postor.- Posturas mínimas \$3.000.

Día y hora de revisión, el 06 de Diciembre de 2018 sito en calle Baigorria N° 218 de la Ciudad de Rio Cuarto, de 08:00hs a 10:00hs.- Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos N° 302/21260908, CBU 0200302151000021260988.- El interesado deberá contar con una cuenta en entidad bancaria y al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el deposito o transferencia efectuada.- Fdo: PERALTA, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARIANO, Ana Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 186343 - \$ 1259,40 - 06/12/2018 - BOE

Orden Juez Civ. y Com. 1ra. Inst. 3ra. Nom, Sec. Of. Ej. Part, San Fco, autos "VANONI MARÍA ISABEL c/ GRIOTTI PABLO NORBERTO – EJECUTIVO" N° 7172624, Mart. R. Berardo, 01-42, rematará 05-12-18, 10 hs, Sala de Remates de Trib. San Fco, D. Agodino 52, Renault Kangoo Confort 1.6 dominio MCY406. Cond: contado o cheque cert, al mejor postor, sin base y en las condiciones de conservación conforme oficio de secuestro fs. 40. Postura mín \$1000. Com. mart. 20% del precio de subasta, 4% (Ley 9505) más IVA si correspondiere, resto al aprob. la subasta. Consultar Te. 03564-424706. Fdo: Paulina Visconti de Martini, Secretaria.

3 días - N° 186413 - \$ 804,06 - 05/12/2018 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Alberto R. Muñoz, en autos: Mirad, José Hosain – Herencia Vacante – Expte. 734288 Mart. E. Aguado, M.P 01-529, rematará el 11/12/18, a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Viamonte; por la Base de \$ 205.450.-, postura mínima \$ 5000,- y al mejor postor. Inmueble Matrícula 1628764; ubic. Pueblo Viamonte, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba; Lote 4b Mz 17, Sup. Total 444,85m2, titular: José Hosain Mirad. Ocupado por terceros quienes manifiestan ser inquilinos. Construcción: Local comercial en esq. Casa habitación en planta baja y planta alta. Garaje. Servicios: Agua, Luz, pavimento.- El comprador deberá abonar en el acto el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan, con más alícuota del 4% sobre precio de compra (art. 24 Ley 9505) y comisión de ley del mart. ; para el caso de no dictarse auto aprobatorio deberá consignarse el saldo de precio y si la demora le fuera imputable, pasados (30) treinta días de la subasta, con más los intereses de la tasa pasiva promedio nominal mensual del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido has-

ta su efectivo pago. El inmueble registra deudas en Dirección de Rentas Córdoba y Municipalidad de Viamonte. Compra en comisión: AR 1233 Serie A- pto. Títulos art. 599 C. de P.C. Inf.: Mart. Eduardo G. Aguado. Salta N° 67. Viamonte. Cel.3463-645445. Mail:martilleroaguado@hotmail.com; fdo. Dr. Rubèn Alberto Muñoz – Juez-Dra. Segovia, Marcela Carmen. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 186421 - \$ 3464,30 - 07/12/2018 - BOE

Edicto: Orden Juzgado C.C.CONC.FAM.CTRL. MENORES.FAL.S.C.C.F. Y CONC. DE ARROYITO, EN Autos EXPEDIENTE: 637329- ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO C/ CRISTIAN FABIAN GIMENEZ - EJECUTIVO, Mart. Adalberto Demonte, M.P.01-207, rematará el día 06 de Diciembre del año 2018, a las 10hs, en la Sala de Remates de éstos Tribunales de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano 902 de esta ciudad, el siguiente bien: Automotor marca Honda, modelo Civic EX, año 1995, dominio AHF 958, en el estado visto en que se encuentran.- CONDICIONES sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, más la comisión de ley del martillero, con más el pago del cuatro por ciento (4%) sobre el saldo de la compra correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9095 y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000,0, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: cordinar con el martillero 04-05 de diciembre. Informes: al Tel.: 3564-566028. Fdo.: Dra. Romero de Segado Laura Isabel 29/11/18

3 días - N° 186671 - \$ 1766,40 - 06/12/2018 - BOE

Edicto O./ Sr. Jug. 1º Isnt. C.y C.4ºNom., autos: "CONSORCIO DEL EDIFICIO COMPLEJO DE LAS AMERICAS C/ PISTONE JUAN SANTIAGO RAMON "– EXPEDIENTE 5748467" MART. Claudia Maldonado M.P. 01-2162, con dom. Calle. Rodríguez Peña 2163 depto "6" Rematara el 05/12/18 a las 10:00 hs., Sala de Remates, Poder Judicial Arturo M. Bas 244 subsuelo. INMUEBLE: Matrícula 493780/83 (11) Departamento ubicado en Bº Alta Córdoba, Municipalidad, calle Francisco de Quevedo N° 1149/1159 de Córdoba, Dpto. Capital, Edificio Lote "A" mza. 71- Torre 6.Unidad funcional 83: 02-137;02-138: con Sup. Cubierta propia de 55.95 ms. Cdos.;

Sup. Desc. Común de uso exclusivo de 2.17ms. cdos. a nombre de PISTONE JUAN SANTIAGO RAMON. Descripción: un living comedor de forma rectangular de 6 por 4 mts; pequeña cocina de 2 por 4 mts con cerámico en pared alacena y bajo mesada de madera y puerta de chapa que comunica a un balcón abierto con rejas, pasillo distribuidor,baño completo; un dormitorio con ventana hacia el patio de uso comun de 3.50 sin placard; otra habitación de 3.50 x 3.50; pisos de cerámico con puertas interiores de madera; cuenta con servicios de luz eléctrica, gas natural y agua, regular estado de uso y conservación. Ocupación: con bienes muebles, ropas y enseres domésticos, vecinos informan al oficial de justicia que el inmueble esta desocupado-sin moradores.-Condiciones: Se subastará por la base de Pesos cuatrocientos veintiuno mil novecientos tres (\$421.903); dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero -3%-. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, más comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta. Sin perjuicio de lo cual, y según art. 589 del CPC "(...) Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (...) (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 4% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar, ley 9.505. Postura mínima \$ 5.000. Modalidad de pago: el saldo del precio deberá ser abonado por el comprador a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta N° 922 / 24367204, CBU 0200922751000024367242, perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados. Hágase saber a los postores que en caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.-: Exhibición: 04.12.2018 de 10 a 12 hs. Informes: Mart. Claudia Maldonado Tel.:4450483-157020688.Fdo: Dra. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria. Of. 29.11.2018.

3 días - N° 186681 - \$ 4656,48 - 05/12/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ BRUNOTTO RODOLFO JAVIER s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 29038/2016), el martillero Tristán Cima Cruget Mat. 01-701, rematará el 10/12/2018, a las

11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca FIAT modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V año 2007 dominio GLM918. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 07/12/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 186961 - \$ 705,04 - 05/12/2018 - BOE

O. JUEZ 13° CC en autos VASCHETTO ALICIA SUSANA Y OTROS C/ RUBIO CARLOS ARIEL LIQUIDACION JUDICIAL- (MUTUALES- CIAS DE SEGURO) EXP 7576235/Cuerpo de Liquidación", Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará 12/12/2018, a las 09:00hs., En Sala de Remates Poder Judicial, Arturo M Bas n° 244 subsuelo, CIUDAD DE CORDOBA. Lote de terreno baldío ubicado en pueblo Alberdi, Dpto Capital, designado como lote 49 de la mza 3 a nombre de RUBIO CARLOS ARIEL (100%). Inscripto en la matrícula n° 350844 CAP (11). Ubicado en Calle Duartes Quiros 2973, Sup 1222 mts 82 dam.2.- Nomenclatura N° C-06-S-25 mza 003 Parc 049, cuenta DGR n° 1101- 2319649-0. Saldrá a la venta por la base de \$5.011.708, dinero contado, en efectivo o cheque certificado de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo del comprador, quien abonará en el acto de la subasta 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 5% más 21% de IVA sobre la comisión, y 4% ley 9505 art 24, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta, posturas mínimas \$50.000. Comprador en comisión deberá denunciar en el acto de remate el nombre y domicilio y demás datos del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días bajo apercibimiento de adjudicar la compra al comisionista Art. 586 CPC, se hace saber a los posibles compradores que deberán concurrir munidos de su DNI y constituir domicilio dentro del radio de las 50 cuadras de Tribunales.. Informes al Martillero Hugo R Quiroga 0351-4744922 CEL 0351-156523936 . email [hqyasociados@gmail.com](mailto:hqyasociados@gmail.com) OF., 27/11/2018 . Maria Eugenia Olmos

5 días - N° 186970 - \$ 4188,40 - 10/12/2018 - BOE

O. Juzg. C. C. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Villa Maria (Cba). en autos: "EXHORTO DEL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 43ª NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN AUTOS: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. - EJECUCION

HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 6052911) - COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS - EXPEDIENTE 7566170", Martillero Alejandro Avendaño MP 01-0328, rematará el 11/12/2018, 10,00 Hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - Villa María, Cba). Una Fracción de Terreno de Campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido, al suelo, que contiene, la cual está formada por la totalidad de un lote que consta de 74 áreas y por parte de una fracción de 111 Hectáreas 64 Áreas 91 Centiáreas 60 decímetros cuadrados, ubicadas en el lugar denominado "La Fraternidad", de la Pedanía Calchín, Departamento Rio Segundo, de esta Provincia de Córdoba, compuesta esta fracción de una superficie total de 7 hectáreas 26 áreas, formando unidas las dos fracciones que forman el inmueble que se hipoteca una superficie total de 8 HECTAREAS, midiendo 425 m. en su costado S.; 376,47 m. en su costado O., unidas las dos fracciones y en la línea del costado NE., la dimensión que resultare hasta dar con las líneas anteriores que forman un ángulo recto, siendo la forma del terreno triangular, lindando unidas las dos fracciones al S., con más terreno de los vendedores, al O., Cándido Baudino y José Álvarez Ludueña y otra, y al NE., la línea y propiedad del Ferrocarril Santa Fé. Inscripto en la Matrícula 1.447.768 Rio Segundo a nombre de LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. CUIT: 30-68500128-0. NC: 27-09-0274-5510. Nro. Cta: 2709-0.381.168/1. Ubicación: Sobre Ruta E52 a 3,5 KM aprox. de la Localidad de Pozo del Molle. Mejoras: Planta Industrial de Procesamiento de Leche, con una sup. Cubierta 600 ms.aprox de 24x25 m. con cámaras frigoríficas, sala de elaboración de quesos, sala de envasado, y depósitos de almacenamiento, en el exterior estacionamiento, oficinas, silos tanque, calderas, depósito, vestuarios con baño y comedor, tanque de agua, galpón, piletón para efluentes, vivienda de 2 dormitorios con cocina comedor y lavadero. Sup Total de terreno 8 has. CONDICIONES: BASE \$ 1.858.035,52, en caso de no haber postores saldrá por el 25% \$ 464.508,88, y en caso de de falta de postores saldrá SIN BASE. Postura Mínima: \$ 20.000. Dinero de contado, debiendo abonar en el acto el 20% del precio, con más la comisión de ley al Martillero 3% y el 4% Fdo. Violencia Familiar Ley 9505. Saldo a la aprobación, vencidos 30 días de la misma, se aplicará sobre el saldo interés de Tasa promedio Pasiva del BCRA, con más el 2% nominal mensual, pudiendo consignarse el saldo antes de la aprobación. A los fines de la inscripción comprador deberá realizar plano de mensura Res. Norm. N° 01/2015 punto 7.2. El saldo deberá depositarse en Cuenta Juicial N° 922/22015408 - CBU

0200922751000022015488. Gravámenes: Los de autos. Titulos: art.599 C.P.C. Estado: DESOCUPADO. Exhibición los días Viernes 7/12 y lunes 10/12 de 16 a 19 hs. Informes: Martillero Alejandro Avendaño Tel: oficina 0351-5693007 / cel. 351 517 6363 -de 16 a 19 hs. [www.aavendaño.com.ar](http://www.aavendaño.com.ar). Villa Maria. Of. 30/11/18. Fdo. Julieta Branca - Prosecretaria.

5 días - N° 186989 - \$ 6953,75 - 11/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 2da Nom) Sec. Única, autos: BERSANO MONICA ALEJANDRA C/ PRIMO NESTOR FABIAN – EJECUTIVO (EXPTE 6752916), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 12/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco.. Derechos y Acciones del demandado que tuviere sobre el sig.Inmueble: lote de terreno ubic en PORTEÑA, Ped Libertad, Dto San Justo, Pcia de Cba; Desig. Lote 181-0367; que mide: partiendo de la esq. NE. del lote, punto b del plano, hacia el SO, 400 ms. (b-c); desde allí hacia el NO, con ángulo de 89° 50' 27", 993,48 ms. (c-d); desde este pto, con rumbo NE y ángulo de 90° 11' 43", 400 ms (d-a), y desde este último pto, hacia el SE, con ángulo de 89° 48' 17", hasta llegar al segmento de partida y formando con el mismo ang. de 90° 09' 33", cerrando la figura, se miden 993,73 ms. (a-b); superficie: 39 has. 7443 ms. cdos. y linda: al SE, con camino público; al NE, en pte con parcela 181-0467 de Nelly T de Tamagnini y Domingo A Tacite y en pte con parcela 181-0466 de Aidelia T de Baravaglio, Odilio D Tacite y Nieves C T de Díaz; al SO, con parcela 181-0166 de Reynaldo B Primo, Uderico R Primo; y al NO, con parcela 181-0465 de Crescente B Cerri. Inscripto en Matrícula N° 1272035. El mismo posee energ. elec, planta elab de aceite de soja, galpón con 3 prensas de molienda de soja, estructurador c/motor y tablero elec., 3 embudos de molienda, 1 estructurador c/motor y tab. eléctrico, bascula 45000 kg aprox. marca Magnino, 3 silos de almacenaje, secadora de granos con noria marca Cangilone LZD 80 completa, 1 tanque combustible con bomba, fosa para lavado de maq, 1 galpón techo zinc, c/ 12 depósitos plásticos para almacenamiento aceite de soja, construcción c/ techo chapas, otra edificación con 1 equipo de frio marca Delaval, ordeñadora c/ 16 bajadas, todo con sus tableros elect., corral de encierro cercado, c/piso cemento y techo chapas, casa habit. c/ tres dorm. coc/com, baño, galpón techo chapa zinc, y brete. Con base Imponible de \$ 561.587. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia

electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin., resto a aprobarse subasta. Incremento Post \$ 6000. Compra en comisión Ac. Reg. 1233, Serie A del TSJ (16/09/14).Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 28 de noviembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 187040 - \$ 5582,05 - 12/12/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Córdoba, 27 de noviembre de 2018. Sin perjuicio de que según lo informado por el Juzgado de 1° Inst. y 38° Nom. Civil y Comercial se están realizando los trámites tendientes a rehacer los autos caratulados "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A c/ LOPEZ, NILDA LAURA – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. 5899685), surgiendo de las constancias de autos que la ejecución se inició por un crédito preferencial (pagaré de fecha 13.05.13 – vide informe de fs.236), que se ordenó trabar embargo en los autos mencionados (fs.238), que existe un embargo vigente sobre el haber jubilatorio de la fallida (fs.191) y fondos disponibles (fs.236) que dan cuenta de su efectivización, cáncese el mismo de conformidad con lo dispuesto por el art.132 L.C.Q., a cuyo fin Oficiase a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - N° 185995 - \$ 1044,65 - 06/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. Civil y Com.-C y S N° 2- en autos: "NIEUW WERELD S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N°7489511), SENTENCIA N°376 del 15/11/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la empresa "NIEUW WERELD S.A.", CUIT N° 30-710098583-5, contrato constitutivo de fecha 12/02/2009 e inscripta bajo la Matrícula N°9363-A con fecha 23/10/2009, con sede social inscripta en calle Ranqueles N°58, Barrio Los Vascos, Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba; y denunciado por la misma sociedad en calle San José de Calazans 351, piso 2º, departamento "B", Bº Alberdi. VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para

los presentes obrados...XV) Fijar hasta el día 8 de marzo de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI)... Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 10 de mayo de 2019. XVII)...resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 28 de junio de 2019. XVIII)... Informe General ...el día 9 de agosto de 2019. SE HACE SABER QUE RESULTÓ DESIGNADO SINDICO EL CR. ALDO ADRIAN BERRONDO, FIJANDO DOMICILIO EN COLON N°377, ENTRE PISO OFICINA 24/25 – HORARIO DE ATENCION LUN A VIER. 9/13 Y 14/18 HS. OF.28/11/2018. Laura E. M. Máspero Castro de Gonzalez – Prosecretaria

5 días - N° 186331 - \$ 3883,55 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: P/O. Juez 26ª. Nom. Civil y Com.-Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "DR HARD SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 6814214" SENTENCIA NUMERO: 375. CORDOBA, 15/11/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de DR. HARD S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71018650-9, con Sede Social en Duarte Quirós 2215 Bº Alberdi y domicilio en la Ciudad de Córdoba... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XVI) Fijar hasta el día 28 de febrero de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XVII) Fijar el día 30 de abril de 2019 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 29 de julio de 2019. XVIII) Fijar el día 26 de agosto de 2019 para la presentación del Informe General.... FDO: EDUARDO CHIAVASSA -JUEZ-... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha

28 de Noviembre de 2018 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. German Pablo Gallo, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz N° 108, 2º piso de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 hs. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.

5 días - N° 186550 - \$ 3217,70 - 10/12/2018 - BOE

RODRIGUEZ, CINTIA VANESA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7701316. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. Sentencia 588 del 28/11/18 declara la quiebra de Cintia Vanesa Rodriguez, D.N.I. 5.099.578 con domicilio real en San Jose de Calazanz N°395, Bº El Perchel-Mendiolaza, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 28/02/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 186702 - \$ 821,90 - 11/12/2018 - BOE

Por Sent. N° 412 (30/11/18) dictada en autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. 7703588)" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Walter Oscar González, DNI 20532654 (CUIL 20-20532654-6), con dom. real en Emilio Achaval 1619 - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 20/02/19. Inf. Ind.: 08/04/2019. Inf. Gral.: 05/06/19. Sent. de Verif.: 08/05/19.- Fdo.: Oscar Lucas Drach (Prosecretario).

5 días - N° 186962 - \$ 2230,60 - 10/12/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Soc. y concursos N 3- Sec., sito en Palacio de Tribunales I, Planta Baja, Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "Prestatore S.A. – Gran Concurso Preventivo" Expte. N 7594060, mediante Sentencia N° 495 de fecha 07.11.2018, se ha dispuesto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "PRESTATORE S.A.", constituida el 3.04.2012 inscripta en el Registro Pu blico

de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones, Resolución n° 561/2012-B – bajo la matrícula No 11781-A, CUIT 30-71186977-4, con domicilio y sede social en calle Pueyrredón N 40, 6 piso "B", de la Ciudad de Córdoba, encuadrado en la Categoría de "Gran Concurso" (...). "10) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 14.02.2019. (...)" Fdo. Gamboa, Julieta Alicia. Juez. Los acreedores deberán presentar sus verificaciones ante el Estudio Contable de los Cres. GRENON-GOMEZ-PEREYRA con domicilio en 25 de Mayo 125, Piso 7º, ciudad de Córdoba, tel. (0351 4262121).

5 días - N° 185587 - \$ 1607,30 - 05/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 1 Nom. C.C. y Flia., Sec. 1, de esta Cdad. de Río Tercero, hace saber que en autos "CROCCIA, SUSANA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7581025), ha sido sorteado como Síndico el Cr. José Eduardo Preve, con domicilio en 12 de Octubre n° 60, de esta ciudad, donde deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11/02/2019. Río Tercero, 20/11/2018.

5 días - N° 185849 - \$ 351,65 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. CyC de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "REYNA, VIVIANA MERCEDES – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 7607463, resultó designado Síndico la Contadora Silvana Andrea Schab M.P. 10.11116.1, con domicilio en Duarte Quirós 93, 3º A, Córdoba. Te: 3512646060, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs.

5 días - N° 185964 - \$ 529,85 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 1º Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaría N° 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO – CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 7718948, Sec. N° 1)", con fecha 14 de NOVIEMBRE de 2018 dictó la Sentencia N° 85: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor BALTAZAR AURELIANO WINDHOLZ, D.N.I. N° 13.044.116, argentino, nacida el 19-02-1957, casado, comerciante, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 2600 y comercial en calle Lothar Badersbach N° 4548, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba - 3º) Fijar plazo hasta el día 25 de febrero de

2019, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día 12 de abril de 2019, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día 29 de mayo de 2019, para que el síndico presente el informe general.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día 16 de octubre de 2019, a las 9:00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Síndico Designado Cr. Quaglia Javier Fernando con domicilio en Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 186122 - \$ 1892,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos: "ROMANI, NANCI ISABEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7653716)", tramitados en el Juzg. Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 1, Dr. Horacio M. Espinosa, mediante A.I. Nro. 567 de fecha 14/11/2018, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Nanci Isabel Romani, DNI 13.220.744, con domicilio real en San Martín 40 de Alejandro Roca (Cba.)... Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de Marzo de 2019 en el domicilio del Síndico, Cra. Gabriela Mónica Macarrón, sito en calle Pje. Tomas Jefferson N°1790 de Río Cuarto. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio M. Espinosa: Secretario.-

5 días - N° 186494 - \$ 808,70 - 10/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del DR. Alberto Alemán N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA LACTEO S.A. (CUIT 30-52924642-7), en los autos caratulados "LA LACTEO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" – Expte. N° Com 27409/2018. La sindicatura designada es el Estudio Battaglia-Calle-Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1º oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 26 de marzo de 2019. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de abril de 2019 y 10 de junio de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los art. 27 y 28 LCQ en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018. Fdo.: Mariano Conde - Secretario. Alberto Alemán - Juez.

5 días - N° 186698 - \$ 2847,25 - 10/12/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr Juez de 1º INST Y 08 civil, en autos SAHRATIAN, ISAAC -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7547600. Cítese y emplácese a los hered, acreed de Sahratian Isaac, DNI: 06.473.284 y a todos los que se consideren con dcho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Fdo, Juez de 1º inst. Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Prosecretario letrado Pesqueira, Lorena Mariana.

1 día - N° 186793 - \$ 113,23 - 05/12/2018 - BOE

Marcos Juarez. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, pcia. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Marcos Juarez 21/11/2018. Firmado: TONELLI, José María Juez de 1ra. Instancia - SAAVEDRA, Virginia del Valle - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 186808 - \$ 160,42 - 05/12/2018 - BOE

Villa Carlos Paz. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2a. Nominación Civil, Com., Conc. y Flia, Dra. Viviana Rodríguez, (San Lorenzo n° 26, Localidad de Villa Carlos Paz), Secretaría a cargo Dr. Mario Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YANES, JULIA ELSA, en los autos caratulados: "YANES, JULIA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 7021642", para que en el término de treinta (30) días siguientes a de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 04 de Octubre de 2018.

1 día - N° 186294 - \$ 247,81 - 05/12/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con dere-

cho a la herencia de JOSEFINA BOTTA y MARGARITA MARÍA MONGI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BOTTA, JOSEFINA - MONGI, MARGARITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7728857. Dr. Pablo Actis-Juez (PLT), Dra. María Tatiana Fernández-Pro Secretaria. Of., 26/11/2018.

1 día - N° 186434 - \$ 115,21 - 05/12/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Bartolomé ANRO, Humberta BERGANDI DE ANRO y Rosa ANRO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "ANRO, BARTOLOME - BERGANDI DE ANRO, HUMBERTA - ANRO, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7712793. Dr. Pablo Actis-Juez (PLT), Dra. María Tatiana Fernández-Pro Secretaria. Of., 26/11/2018.

1 día - N° 186440 - \$ 125,77 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 36 Nom. Civ. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a la sucesión del causante Miguel Ángel Gómez, en autos GOMEZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6911795, para que dentro de treinta días siguiente a de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/11/2018.- ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ. INAUDI de FONTANA, María Soledad SECRETARIA.

1 día - N° 186462 - \$ 235,52 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZURRO Osiris en autos caratulados ZURRO OSIRIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7609179 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/11/2018. Suarez Héctor Daniel (Juez), Milanés Laura Mercedes (Prosecretaria).

1 día - N° 186468 - \$ 90,46 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "VISENTIN RAFAEL-MANSUR TERESITA DORALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 4228173" que se tramitan en el Juzgado de Pri-

mera Instancia y 12º Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2018.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TERESITA DORALICIA MANSUR, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... publíquese edicto por un día FDO: GONZALEZ DE QUERO MARTA JUEZ. MANCINI MARIA DEL PILAR . SECRETARIA".

1 día - N° 186551 - \$ 136,33 - 05/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2º Nom. en Civil Com. y Flía. de Río Tercero Dra. PAVON, MARIANA ANDREA cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BOETTO ESTHER FLORENCIA, DNI F.3208958, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados BOETTO ESTHER FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N 7470319, bajo apercibimientos de ley. Secretaría N° 4 Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea.

1 día - N° 186626 - \$ 103 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom C.C. y Flía. de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Juana Giuliano, Edmundo Antonio Agatillo y Teresa del Carmen Agatillo que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos EXPTE.: 7559932 - AGATILLO, EDMUNDO ANTONIO - GIULIANO, JUANA - AGATILLO, TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, iniciado el 26.09.2018. Villa María, 27.11.2018. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - Juez, GOMEZ, Nora Lis - Secretaria.

1 día - N° 186695 - \$ 124,78 - 05/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7293926 - - DELERA, MONICA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).

1 día - N° 187271 - \$ 191,84 - 05/12/2018 - BOE

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cítese y emplácese a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en los autos caratulados "ARDILES JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7518727" que tramitan ante este tribunal por Secretaría N° 5. Of. San Francisco 28 de septiembre de 2018.- Dr. Alejandro Gabriel González - Secretario.

1 día - N° 187167 - \$ 285,96 - 05/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 49º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. RUIZ ORRICO en los autos caratulados "HECTOR HUGO OVIEDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7473386" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante HECTOR HUGO OVIEDO DNI 4.315.264 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/09/18. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO.

1 día - N° 187211 - \$ 262,56 - 05/12/2018 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MON ADOLFO ALBERTO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MON, ADOLFO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7321794). Laboulaye, 09/11/18

4 días - N° 184517 - \$ 314,32 - 05/12/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRUDENCIA ANTONIA SORIA GUZMAN O SORIA en autos caratulados "SORIA GUZMAN O SORIA PRUDENCIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1268941, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 185301 - \$ 584,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24ª Nom. C.C., Córdoba, en "PERRONE EMMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 7512873" cita y emplaza por el término de treinta (30) días siguientes al de esta publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de Emma Rosa PERRONE, DNI 7.321.390, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela Farauo, Jueza; Dr. Julio López, Secretario."

1 día - N° 185667 - \$ 87,16 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com 24º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Causante en los autos caratulados: "BRONDO, SILVIA DEL VALLE - GRUNSPAN, LUIS GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 6575137", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 22/11/2018. FARAUDO, Gabriela Inés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ, Julio Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 185705 - \$ 152,83 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. C.C, Córdoba, en "TOBARES RAUL CANDIDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7489731 " cita y emplaza por el término de treinta (30) días siguientes al de esta publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Cándido TOBARES, DNI 7.988.200, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Marcelo Villarragut, Juez; Dra. Sonia Baronetto, Prosecretaria."

1 día - N° 185725 - \$ 89,80 - 05/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognón de Aschieri, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ORTEGA, CARLOS ANDRES O CARLOS ANDRÉS, D.N.I. N° 14.622.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ORTEGA, CARLOS ANDRES O CARLOS ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7759487) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 05 de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 186076 - \$ 143,26 - 05/12/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA y/o ANITA MARTINI, D.N.I. N° 93.522.958, en autos caratulados "MARTINI, ANA Y/O ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7376289), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/11/2018. Fdo: PERALTA, José Antonio: Juez (PLT); MONTAÑANA, Ana Carolina: Prosecretaria.

1 día - N° 186368 - \$ 124,12 - 05/12/2018 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Eusebio María del Carmen en los autos caratulados "EUSEBIO MARÍA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7488952)" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 12 de Noviembre de 2018.- Vanzetti Horacio Enrique – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 186391 - \$ 151,18 - 05/12/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/11/2018 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante AHLERS VICENTE GERMAN y SEIMANDI ANA IDA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley ( Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). C.C.C.) en los autos caratulados "Expte 7611789 – AHLERS VICENTE GERMAN y SEIMANDI ANA IDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.--

1 día - N° 186399 - \$ 175,27 - 05/12/2018 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HECTOR ANTONIO CERUTTI, por edicto publicado por un día en el boletín oficial (Conforme Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de

la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 CCC) en los autos "CERUTTI HECTOR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7475916) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Almada – Prosecretaria; Dra. Paruccia Ruth Graciela – Juez 1ra. Instancia.- Morteros, diciembre 2018.-

1 día - N° 186482 - \$ 194,41 - 05/12/2018 - BOE

El Juez Civil de 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaría Dr. Maina, cita a comparecer a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO GAUNA y MARIA ELENA RACIG, por el término de treinta días desde la única publicación, para que estén a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos GAUNA FRANCISCO - RACIG MARIA ELENA - DECL. DE HER. EXP 7448157. Sede del Tribunal, Caseros 551 2º Piso. Decreto 26/10/2018. Fdo: Rubiolo, Juez - Maina, Sec.

1 día - N° 186581 - \$ 97,06 - 05/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7751553 - - MAGLIANO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 28/11/2018.- (...) a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (...) Fdo. VANZETTI, Horacio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ, Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- N°4

1 día - N° 186610 - \$ 103 - 05/12/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "STIMOLO, Félix Rosario – CAMPANA, Alcira – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 3.882.649) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alcira CAMPANA, a comparecer a estar a derecho y lo acrediten, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Fdo: MAYDA, Alberto Julio, Juez - REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela, Prosecretaria. Of. 2/11/18

1 día - N° 186645 - \$ 97,72 - 05/12/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 1ra Inst Primera Nom Civ Com Flia de la ciudad de Villa María. Dr Alvaro Benjamin Vucovich en autos CANUTTO ARMANDO ISIDORO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7607799 inicio 09.10.2018 , que se tramitan por ante el Tribunal



a su cargo Sec N° 2 cita y emplaza a herederos y acreedores de Armando Isidoro Canutto DNI 6.584.308 , para que en el termino de treinta ( 30 ) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. de Noviembre de 2018.-

1 día - N° 186646 - \$ 109,60 - 05/12/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 1° Nom CCC y Flia. Autos: "ZANCHETTA, JOSÉ – TORRESI, OCTAVIA NICOLASA Y/O OCTAVIA NICOLAZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7503003) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "José ZANCHETTA" L.E. 2.800.772 y "Octavia Nicolasa y/o Octavia Nicolaza TORRESI" L.C. 7.572.444; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 22/11/2018. Fdo. Dr. TONELLI, José María -Juez -Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle -Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 186647 - \$ 140,95 - 05/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - AGROPECUARIA H Y E SRL.. Por acta de fecha 7/11/2018 se modifica el contrato social de AGROPECUARIA H Y E SRL en base a las siguientes cláusulas: Por Auto N 526 de fecha 9 de Octubre de 2018, dictado por el J. 1 A Inst. C.C.C. Flia de Marcos Juárez se adjudican las cuotas sociales de Domingo Carlos TORREGIANI, a Rubén Darío Torregiani, 12,5 cuotas sociales, que representan un total de \$19.250,00; a Silvio Carlos Torregiani 12,5 cuotas sociales, que representan un total de \$19.250,00. Se modifica la cláusula CUARTA del contrato social, quedando de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$154.000, dividido en cien cuotas de \$1.540 de valor nominal cada una, el Sr. Roberto Vicente TORREGIANI, 25 cuotas, que representan un total de \$38.500 , el Sr. Rubén Darío TORREGIANI 37,5 cuotas, que representan un total de \$57.750, el Sr. Silvio Carlos TORREGIANI 37,5 cuotas, que representan un total \$57.750. Se ratifican las demás cláusulas que hacen a la esencia y contenido del Contrato Social precitado. Expte N° 7781788 - Juz de 1ª Inst. C.C.C. Flia 1A Nom. Marcos Juárez.-

1 día - N° 186650 - \$ 304,96 - 05/12/2018 - BOE

El juez de 1º Instancia y 2º Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por los causantes Sres. Paredes o Paredes de Herrera, María Rosa y Herrera, Julian o Julian B.O Bruno en autos PAREDES O PAREDES

DE HERRERA, MARIA ROSA- HERRERA, JULIAN O JULIAN B.O BRUNO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 7135985 para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Cosquin 22-11-2018.- Fdo.- Juarez, Mariano Secretario Juzgado 1ra Instancia.- Martos, Francisco Gustavo Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 186651 - \$ 134,35 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANCINI, Ricardo, D.N.I. N° 5.622.142 en los autos MANCINI, Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 7594752), para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: SUÁREZ, Héctor Daniel Juez de 1ra Instancia - QUIROGA, Emilio Damián Prosecretario letrado.-

1 día - N° 186652 - \$ 108,61 - 05/12/2018 - BOE

El juez de 1º Instancia y 2º Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por la causante Sra Ines Olga Coledani en autos COLEDANI, INES OLGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 7482759 para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Cosquin 29-11-2018.- Fdo.- Chiaramonte, Paola Elizabeth Prosecretaria Letrada.- Martos, Francisco Gustavo Juez.-

1 día - N° 186654 - \$ 89,80 - 05/12/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. N° 1, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Oliva Olga Santina y Tapia Domiciano. En autos caratulados " OLIVA OLGA SANTINA – TAPIA DOMICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7320521" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 20 de Noviembre de 2018. Fdo.: Juez de 1ra. Instancia: Dra. Ana Rosa ZELLER de KONICOFF, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia: Dra. Viviana Mabel PEREZ.

1 día - N° 186668 - \$ 129,40 - 05/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Susana Beatriz Perez Oroño, en autos caratulados "Perez

Oroño, Susana Beatriz S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 7760035, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 28/11/2018. Fdo Pablo Actis-Juez-María Tatiana Fernandez-ProSecretaria

1 día - N° 186672 - \$ 107,62 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. DIEGO DANIEL MAMONDES DNI 35.576.977 para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten su derecho en autos "MAMONDES DIEGO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7391280" Córdoba, 02/10/2018. Fdo: Villagra de Vidal, Raque (Juez) – Matus de Libedinsky, Maria Josefina (Secretaria).

1 día - N° 186684 - \$ 94,75 - 05/12/2018 - BOE

OLIVA.-Juzg.1ºInst.C.C.CONC.FLIA.CTROL. NIÑEZ.JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C. cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días-art.2340 del C.C.C. de la Nación, en autos "LORENZATTI ERISILDA CATALINA DORA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7615818"-Oliva, 28/11/2018. Fdo.CALDERON DE STIPISICH LORNA-JUEZ- NAVELLO VICTOR-SECRETARIO.-

1 día - N° 186693 - \$ 99,37 - 05/12/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEALDO CARLOS JULIO CRIVELLO, en autos: "CRIVELLO, CLEALDO CARLOS JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7697855 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 28/11/2018. Juez: José A. Sartori – Prosecretaria: María E. Rivero.

1 día - N° 186699 - \$ 101,35 - 05/12/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JAVIER GUSTAVO SALUTTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SALUTTO JAVIER

GUSTAVO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7698115- Villa María 22/11/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez – MEDINA MARIA LUJAN -Secretaria.-

1 día - N° 186711 - \$ 83,86 - 05/12/2018 - BOE

En autos "García Juan Basilio y otra - Declaratoria de Herederos – Expte. 3468693", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec N° 3, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Adela de los Ángeles Rodríguez, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de ley.- Fdo: Dra. Susana Gorodo de G. Zugasti: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 28 de noviembre de 2018.

1 día - N° 186743 - \$ 129,73 - 05/12/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 615.LABOULAYE, 09/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TOLEDO, PATRICIA GRACIELA- CANCELACION DE PLAZO FIJO Expte. N° 7136378 RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 10/07/2018, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 45.638,32) a nombre de Patricia Graciela TOLEDO, D.N.I. 17.672.231 y Lidia Beatriz SOSA, D.N.I. 17.704.142. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3)Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Torres (Juez)

15 días - N° 182894 - \$ 3673,50 - 11/12/2018 - BOE

Expte:7506493-Galvagno Beatriz Rita- Calvimonte Rubén –Cancelación de plazo fijo- Juzg. 1º Inst. 2º Nom. CCC y Flia- Sec. 3- AUTO N° 309. Bell Ville 07/11/2018. Y Vistos:...Y Considerando: ...RESUELVO: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° N°00699554 (6305047228) transferible, en pesos, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Bell Ville, a favor de Beatriz Rita Galvagno y Rubén Calvimonte por el monto total de capital de pesos ciento veintiséis mil quinientos doce con ochenta y cinco centavos

(\$126.512,85) con vencimiento del día 31 de agosto de 2018, con más los intereses que hasta la fecha de la desafectación del mismo correspondan. 2) Ordenar la publicación por edictos por tres veces en el Boletín Oficial. 3) Disponer el efectivo pago del certificado indicado en el dispositivo 1, después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación edictal y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición alguna. A tales fines, ofíciase al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Bell Ville...5) Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Molina Torres de Morales, Elisa-Juez

3 días - N° 186095 - \$ 941,61 - 05/12/2018 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEFINCO S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420772, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Cuarto 21/11/2018. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118". Fdo.: LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

1 día - N° 187168 - \$ 284,92 - 05/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°12, hace saber que en los autos caratulados: "COMOGLIO, Oscar José c/ BAZAN, Ismael y otro – ordinario" expte. N° 734390. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos de la extinta la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. María Carlota Napoleona Quenon de Fotheringham, DNI n° 3.413.160, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 20 de NOVIEMBRE de 2018. Fdo. Dra. Ivana Colazo -Secretaria.-

5 días - N° 184903 - \$ 947,30 - 11/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. C.C, Córdoba, en "SUAREZ MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE SALDAÑO RAUL OSCAR – ORDINARIO – SIMULACION- FRAUDE- NULIDAD-EXPTE. 7451933", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Raúl

Oscar SALDAÑO, DNI 18.106.989, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez; Dra. Viviana Ledesma, Secretaria.-"

5 días - N° 186478 - \$ 430,85 - 11/12/2018 - BOE

Cítese y emplácese a la sucesores y/o herederos de LORENTI OSVALDO LUIS DNI 12.482.464, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos " Lescano Rubén Hernan c/ Lorenti Osvaldo Luis Ord Desp N° 2309011, bajo apercibimiento de ley.FDO:DR FERREYRA VOCAL-DRA GONZALEZ PROSEC

5 días - N° 186687 - \$ 350 - 13/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial -Ciudad de Córdoba-, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Fernandez, DNI 6.459.048 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo. Juez. PESQUEIRA, Lorena Mariana. Secretaria

5 días - N° 185741 - \$ 350 - 07/12/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1º. Instancia y 1º. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza en los autos caratulados, "MARIANI, OMAR JUAN Y OTROS - USUCAPION Expte. 774253" Cita y emplaza a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa a los fines que tomen participación o en su caso ratifiquen la ya otorgada, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Idiazabal. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de campo, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Miguel A. Sironi en marzo de 2006, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-000618.06., se describe de la siguiente manera: según el referido plano, con su perímetro amojonado por los puntos "1-2-3-4" constituye el Lote 351-2387 que mide: partiendo del esquinero N-E puntos 1-2 mide 1.077,12 mts; puntos 2-3 mide: 1.298,00 mts.; puntos 3-4 mide: 1.045,19 mts; puntos 4-1 mide: 1.297,91, encerrando así una SUPERFICIE TOTAL DE DE CIENTO TREINTA Y SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, camino público; al

Sur Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa; al Este Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa y al Oeste Resto de Parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 36-04-1923649-3, e Inscripto al Dominio N° 8396, Folio 9810, Tomo 40, Año 1936, a nombre del señor Esteban Tobillas y Ochoa. Bell Ville, 13 de abril de 2018.-

10 días - N° 183984 - \$ 8360,50 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1° inst. y 1° nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 – COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA – EJECUTIVO" atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC cita y emplaza a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Perego D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - N° 184545 - \$ 632,15 - 07/12/2018 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24° Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS DESALOJO FALTA DE PAGO 6347655 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA N° 400. Córdoba, 27/09/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de desalojo por la causal incoada por falta de pago promovida por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez, y en consecuencia condenar a la demandada señora Claudia Jesica Moyano a desalojar el inmueble sito en calle 12 de Octubre N°2747, Departamento 1 (hoy sin identificación de departamento a la vista, puerta al lado de quiniela) de la Ciudad de Córdoba, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ella o que de ella dependan, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2°) Imponer las costas a la demandada Sra. Claudia Jesica Moyano, haciendo extensiva a los garantes Sres. Alejandro Agustín

Hlavach y Elisa Andrea Palacios, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti en la suma de pesos dieciséis mil ciento veintiocho (\$16.128) con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/100 (\$1.936,95) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5° de la Ley N° 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - N° 185180 - \$ 2610,50 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ GIGENA, Victor Agustin - PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – Exp. 5930214 cita y emplaza al Sr. Victor Agustin Gigena para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba pertinente, en la forma y con los efectos de los arts. 507 y 509 del CPCC, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 04/07/2016. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago – Sec: Weinhold De Obregon, Marta Laura

5 días - N° 185693 - \$ 876,35 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en autos "LOPEZ, SANDRA RINA Y OTRO C/ EMANUELE, NANCY ESTER Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – Expte. 7073519", Cita y emplaza a la demandada Sra. Emanuele Nancy Ester para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 CPC). Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María – JUEZ/A 1RA. INST; QUARANTA, María Antonella – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 185867 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 36 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de NESTOR RAUL FERNANDEZ DNI 6327623 en autos "FERREYRA CESAR AUGUSTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5529521 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo

apercibimiento de ley. Cba, 09.11.2018 FDO.: ABELLANEDA, RAMON ANDRES JUEZ – CICCOTTINO, GABRIELA ANA HELENA PROSEC  
5 días - N° 185894 - \$ 463,85 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c/FERNANDEZ, Claudia Gladis – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. N°: 6117248), cita y emplaza a la Sra. CLAUDIA GLADIS FERNANDEZ, D.N.I. N°: 17.158.277, para que en el plazo de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate en el mismo acto, para que en el término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de Ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 01 de Octubre de 2017. Dr. Héctor Enrique Lucero – Juez; Dra. Cecilia María Valdes – Secretaria.

5 días - N° 186019 - \$ 927,50 - 06/12/2018 - BOE

Se cita y emplaza a la Sra. Romero, Maribel Jesica, DNI 30.772.496, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, en los Autos caratulados "Saurit, Eduardo Manuel C/ Romero, Maribel Jesica – Ejecución Prendaria" (Expte. N° 6647424), tramitados por ante el Juzgado de 1º Inst. y 35º Nom., CyC de Cba., Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso sobre calle Caseros. Se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél plazo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Diaz Villasuso, Mariano A; Fournier (Juez), Horacio A. (Secretaria).

5 días - N° 186256 - \$ 708,05 - 07/12/2018 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 44a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5652189) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/11/2018. Téngase por rectificada la demanda en los términos que se expresa. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aurelia Ana Baronetto de Carrizo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia

en autos. Publíquense edictos por cinco días." FDO.: María Inés Lopez Peña de Roldán - Secretaria; Alicia del Carmen Mira – Juez.

5 días - N° 186481 - \$ 1198,10 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco, secretaria N° 1, en autos caratulados "TOMATIS, ADDIS MATILDE C/ PEREZ O PERES, JOSÉ LUIS-LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-CONTENCIOSO" (Expte. N° 7210895), cita y emplaza al Sr. José Luis Pérez o Péres, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley (art.508 C.P.C.).- CASTELLANI, Gabriela Noemí Juez de 1a. Inst.

5 días - N° 186512 - \$ 482 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ BRANDALISE, CARLOS ALBERTO Y OTROS - EXPROPIACION" Expte. N° 7607609" cítese y emplácese a Raquel Rafaela Guadagnin para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, y conteste la demanda, debiendo en el mismo acto ofrecer la prueba de que pudiera valerse, bajo pena de caducidad. Firmado: CORDEIRO Clara María JUEZ - HOLZWARTH Ana Carolina SECRETARIA.

5 días - N° 186576 - \$ 689,90 - 10/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLGAN, SERGIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLGAN, SERGIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724331" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179828 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARCHETTI, IVAN EDUARDO, que

en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARCHETTI, IVAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724198" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179830 - \$ 825,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724235" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179833 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUSTO, MARCELO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, MARCELO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793784" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179835 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, MARCOS RUBEN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, MARCOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793766" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo

de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179837 - \$ 812 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CABALLEROS, RAMON ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CABALLEROS, RAMON ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5877872" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179840 - \$ 831,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FARIAS, VICTOR GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FARIAS, VICTOR GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794552" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179842 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRISTO, CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CRISTO, CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724177" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y cos-

tas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179846 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORTES, HERNAN DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORTES, HERNAN DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857838" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179847 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797075" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179848 - \$ 810,35 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA DE PALACIO CLARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5752217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE PALACIO CLARA JULIA, D.N.I. N°5.721.890., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181277 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SCHIERANO, LUIS ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SCHIERANO, LUIS ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920347" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179850 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOYOLA, DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOYOLA, DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179853 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

Villa María, 17/08/2018.- Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento a carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho baj apercibimiento de rebeldía, y cíteselo

de los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FIRMADO: MONJO, Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 184977 - \$ 1424,15 - 06/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812906" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179854 - \$ 807,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOYANO, LEONARDO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOYANO, LEONARDO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903148" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179855 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: REYNA, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/REYNA, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976352" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese.

quese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179856 - \$ 770,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, VALERIA SOLEDAD, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, VALERIA SOLEDAD - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976357" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179858 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, MATIAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976379" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179860 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OYOLA, DANTE JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OYOLA, DANTE JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813260" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179861 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de

la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARARO, EMILIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARARO, EMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902040" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179863 - \$ 780,65 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOLINA, JORGE ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOLINA, JORGE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724190" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179864 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, GUILLERMO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LESCANO, GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902230" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179867 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°

5970697" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179868 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : TOLEDO, MARCOS ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, MARCOS ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903154" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180048 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDEZ, RODOLFO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDEZ, RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865371" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180068 - \$ 741,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RIOS MAGIN, OSVALDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RIOS MAGIN, OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7

de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576).  
Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia  
A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180071 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec.  
Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la  
Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-  
mandada: LOPEZ, ANGEL OSCAR, que en los  
autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/  
LOPEZ, ANGEL OSCAR - Presentación Múltiple  
Fiscal - Exp N° 5987411" se ha dictado la si-  
guiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018.  
Agréguese cedula de notificación diligenciada.  
Certifíquese la no oposición de excepciones, y  
DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del  
crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7  
de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576).  
Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia  
A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180073 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec.  
Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la  
Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-  
mandada: VILLEGAS, SILVIO LEONARDO, que  
en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Ren-  
tas c/VILLEGAS, SILVIO LEONARDO - Presen-  
tación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903152" se ha  
dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de  
abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no opo-  
sición de excepciones, y DECLÁRASE expedita  
la vía de ejecución del crédito reclamado, sus  
intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, mo-  
dificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:  
MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.  
Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180076 - \$ 747,65 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de  
Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,  
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,  
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE  
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/  
SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICAR-  
DO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE  
FISCAL" EXPEDIENTE N°6818203, CITA A: SU-  
CESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO  
HUMBERTO, D.N.I.N°8.009.059., de conformi-  
dad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba,  
31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la  
parte demandada para que en el término de 20  
días comparezca a estar a derecho, bajo aper-  
cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para  
que dentro de los tres días siguientes al venci-  
miento del comparendo, oponga excepciones y  
ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,  
bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Pro-

curadora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder  
Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181483 - \$ 1125,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec.  
Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la  
Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-  
mandada: MANSILLA, RAMON ALEJO EXE-  
QUIEL, que en los autos caratulados "Direcc.  
Gral. de Rentas c/MANSILLA, RAMON ALEJO  
EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp  
N° 5903182" se ha dictado la siguiente resolu-  
ción: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese  
cedula de notificación diligenciada. Certifíquese  
la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE  
expedita la vía de ejecución del crédito recla-  
mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley  
N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifi-  
quese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A.  
Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180080 - \$ 823,55 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec.  
Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la  
Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-  
mandada: TAMPARES, MARIO BASILIO, que en  
los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas  
c/TAMPARES, MARIO BASILIO - Presentación  
Múltiple Fiscal - Exp N° 5724181" se ha dicta-  
do la siguiente resolución: Córdoba, 08/03/2018.  
Incorpórese publicación de edictos en el B.O  
acompañada. Certifíquese la no oposición de  
excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de  
ejecución del crédito reclamado, sus intereses  
y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado  
por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES,  
Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc.  
Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180768 - \$ 808,70 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE  
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/  
BRANDALISSE, CLAUDIO CESAR S/ EJECU-  
TIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818413; que  
se tramita por ante la Secretaria de Gestión Co-  
mún de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2.  
Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,  
12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.-  
Habiéndose vencido el término por el que se citó  
de remate a la parte demandada sin que haya  
opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el  
presente de la constancia requerida por la ejecu-  
tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita  
la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus  
intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024  
y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, há-  
gase saber que de conformidad a lo establecido  
por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21

de mayo del corriente año, la comunicación de  
todos los actos procesales que deban notificarse  
de oficio en el marco del presente proceso se  
realizará mediante cédula de notificación digital,  
en el domicilio electrónico constituido mediante  
el nombre de usuario y contraseña que posee  
todo abogado para hacer uso del Servicio Extra-  
net de Consulta de Expedientes, del sitio del Po-  
der Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firma-  
do digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185637 - \$ 1792,10 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec.  
Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la  
Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-  
mandada: TORRES, GABRIEL DEL VALLE,  
que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de  
Rentas c/TORRES, GABRIEL DEL VALLE - Presen-  
tación Múltiple Fiscal - Exp N° 5803051" se  
ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,  
08/03/2018. Incorpórese publicación de edictos  
en el B.O acompañada. Certifíquese la no opo-  
sición de excepciones, y DECLÁRASE expedita  
la vía de ejecución del crédito reclamado, sus in-  
tereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modi-  
ficado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FU-  
NES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.  
Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180772 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec.  
Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la  
Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-  
mandada: DIAZ, CRISTIAN, que en los autos  
caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ,  
CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp  
N° 5813258" se ha dictado la siguiente resolu-  
ción: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpó-  
rese la cédula de notificación acompañada.  
Certifíquese la no oposición de excepciones, y  
DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del  
crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7  
de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576).  
Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia  
A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180774 - \$ 775,70 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec.  
Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la  
Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-  
mandada: LLANO, LUCAS LUCIANO, que en  
los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/  
LLANO, LUCAS LUCIANO - Presentación Múltiple  
Fiscal - Exp N° 5981506" se ha dictado la  
siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo  
de 2018. Incorpórese la cédula de notificación  
acompañada. Certifíquese la no oposición de  
excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180776 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COCIAN, DIEGO FERNANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COCIAN, DIEGO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782206" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180779 - \$ 802,10 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ONETTI, JORGE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ONETTI, JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782064" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180782 - \$ 788,90 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077856, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, D.N.I. N°6.484.277, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181160 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ZELAYA, LUIS ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ZELAYA, LUIS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180785 - \$ 792,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812916" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180789 - \$ 828,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOZA, EDUARDO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOZA, EDUARDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757967" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE,

Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180791 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, DIEGO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIMENEZ, DIEGO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724107" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180794 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CACHIN, SERGIO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CACHIN, SERGIO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865410" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180796 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077885, SE CITA A: RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO, D.N.I. N°92.680.299., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MO-



NICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181275 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA MIRTA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181282 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ENEMARK GUILLERMO KAY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5722982, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181286 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUQUEJO GUSTAVO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5724913, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181288 - s/c - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5739409, CITA A: CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO, D.N.I. N°92.789.274., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181295 - s/c - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5651061, CITA A: RIOS ALEJANDRA PATRICIA, D.N.I. N°22.373.757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181298 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572200, domicilio Tribunal Arturo M. Bas

N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181299 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°1, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5646405, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO"-

5 días - N° 181301 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, LEILA YANINA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CARRANZA, LEILA YANINA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757952" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181421 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572943, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181305 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5651056, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181316 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de

2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181443 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5752225, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181446 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIOS OSCAR DAVID - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181455 - \$ 977 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5724917, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181463 - \$ 1016,60 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5646379, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181467 - \$ 1023,20 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572234, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181470 - \$ 1013,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MIGNANI, MARCOS LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ MIGNANI, MARCOS LUIS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5873349" se ha dictado la

siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181471 - \$ 614 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA RODRIGO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5722974, CITA A: ZABALA RODRIGO OMAR, D.N.I. N°28.850.157., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181474 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE, D.N.I. N°5.098.811. Y A LA SUCESION INDIVISA DE GARRIDO HECTOR ALDO, D.N.I.N°6.513.228., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181481 - \$ 1222,85 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818204, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO, D.N.I.N°6.818.204., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181486 - \$ 1118,90 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181487 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEDANO, JOSE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6020977" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181492 - \$ 605,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCE-

LO SATURNINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872824, CITA A: SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELINO SATURNINO, D.N.I. N°6.478.212., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181490 - \$ 1123,85 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872815, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO, D.N.I. N°5.469.327., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181493 - \$ 1117,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872831, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA, D.N.I. N°7.796.540., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MO-

NICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181497 - \$ 1100,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENZA LUIS HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818184, CITA A: PENSA LUIS HECTOR, D.N.I. N°10.543.989., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181504 - \$ 1029,80 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818189, CITA A: GOMEZ JORGE ESTEBAN, D.N.I. N°22.565.775., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181510 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KUPPERS VICTOR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818186, CITA A: KUPPERS VICTOR ALBERTO, D.N.I. N°14.475.108., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181512 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ERIKA MARIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6077875, CITA A: GONZALEZ ERIKA MARIANA, D.N.I. N°29.965.441., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181514 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, OSVALDO NICOLAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007785" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181529 - \$ 886,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DI BELLA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DI BELLA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905486" se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181655 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com., Conc. Y Fla.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, HUGO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131768 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505585572014, ha ordenado notificar a HUGO RAFAEL RODRIGUEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$11.842,54) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 18/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 185078 - \$ 1082,60 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA DE CARRANZA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 7378929. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 24 de agosto de 2018.- ... cítese y emplácese a los herederos de Vera de Carranza, Rosa Blanca en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Lopez Revol, Agustina, Prosec.

5 días - N° 185345 - \$ 1067,75 - 06/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAQUISTAN VALENTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207770)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores y/o herederos de ARAQUISTAIN VALENTIN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 19 de septiembre de 2018.

5 días - N° 185588 - \$ 1038,05 - 05/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUDAGNA IDELSO ISIDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207627)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Sucesores y/o Herederos de IDELSO ISIDRO AUDAGNA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de agosto de 2018.

5 días - N° 185592 - \$ 1071,05 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIOSO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578883; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse

de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185635 - \$ 1785,50 - 07/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULLIER GUSTAVO ADOLFO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2457990)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor GUSTAVO ADOLFO JULLIER por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 31 de AGOSTO DE 2018.

5 días - N° 185594 - \$ 1000,10 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706849; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185633 - \$ 939,05 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208642; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185639 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185641 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222831; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185642 - \$ 917,60 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208719; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta

cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185644 - \$ 1800,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185646 - \$ 1783,85 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147203; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185647 - \$ 1777,25 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208695; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185651 - \$ 1787,15 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185654 - \$ 1782,20 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIEGUEZ, GRICEL VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185656 - \$ 907,70 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-GOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208613; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185660 - \$ 897,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUSTINI, MABEL ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481870; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185663 - \$ 1788,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373568; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los

actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185665 - \$ 1833,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185668 - \$ 1826,75 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSONI, ALFREDO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235197, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BUSONI ALFREDO CLAUDIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185719 - \$ 907,70 - 06/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTE RAMON LUCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1643709)", cítese y emplácese al demandado, Ramón Lucio Rearte y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185817 - \$ 947,30 - 07/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FEROGGIO JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684583)", cítese y emplácese al demandado, Juan Bautista Ferooglio y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/10/2018.-

5 días - N° 185819 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al Sr. BRITO LEONIDES para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO LEONIDES PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7348953"- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRE-

TARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 14 de Noviembre de 2018.-

5 días - N° 186157 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGULLES HILDA ESTER- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6570172- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 28 de mayo 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada HILDA ESTER AGULLES de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 60000763032017 dominio EAC 447 que asciende a la suma de Pesos quince mil novecientos uno con ochenta centavos (\$15.901,80) confeccionada al día 28 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 4876,88; recargo: \$7087,71; Aporte DGR \$372,00; Tasa de Justicia: \$911 ,32; Franqueo ( gasto publicación en Boletín Oficial): \$717,45 honorarios: \$1936,46.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186162 - \$ 1091,10 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO ,HUGO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885264- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de noviembre de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista al demandado por el plazo fatal de tres días .- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de la Mercedes - PROSECRETARIO LETRADO" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA al demandado Hugo Daniel Tello de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501862202017, cuenta 290121657366 que asciende a la suma de Pesos veintinueve mil novecientos treinta y cuatro con diez centavos (\$ 29.934,10) confeccionada

al día 01 de noviembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.041,49; recargo: \$13.897,97; Aporte DGR \$478,79; Tasa de Justicia: \$933 ,10; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$950,10 honorarios: \$3632,63.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186164 - \$ 1099,02 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HORMAECHE, JOSE LUIS -EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7048677- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 17 de septiembre 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales al demandado.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA al demandado JOSE FELIX HORMAECHE de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500073582018 cuenta 290115365451 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y dos con veinte centavos (\$59.572,20) confeccionada al día 17 de septiembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 35.119,24; recargo: \$24.452,95; Aporte DGR \$989,04; Tasa de Justicia: \$1082,03; Franqueo ( gasto publicación en Boletín Oficial): \$717,45 honorarios: \$7331,92.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186169 - \$ 1084,17 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ERCILIA YOLANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885279- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de mayo 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA

a la parte demandada SUCESION DE ERCILIA YOLANDA BUSTOS de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501764612017, cuenta 290115361692 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y nueve mil ciento setenta y uno con sesenta centavos (\$ 59.171,60) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 26.068,93; recargo: \$27.377,62; Aporte DGR \$1068,93; Tasa de Justicia: \$1066,40; Franqueo ( gasto publicación en Boletín Oficial): \$898,95 honorarios: \$2750,80.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186170 - \$ 1139,61 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO por el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte. 7378848"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR , María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 186172 - \$ 945,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6865993", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-



fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186178 - \$ 1496,75 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, OLIVA HECTOR ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869496", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186179 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCHETA, FELISA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242950, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PUCHETA FELISA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186211 - \$ 891,20 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PALENCIA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PALENCIA JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869498", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Co-

mún de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186187 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SANCHEZ LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869497", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186189 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PINO RODOLFO MARIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PINO RODOLFO MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869499", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186193 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CÓRDOBA FERMIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CÓRDOBA FERMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869493", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186195 - \$ 1475,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCO PLACIDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, FRANCO PLACIDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869494", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186202 - \$ 1491,80 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CELLI FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869513", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186205 - \$ 1478,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VAZQUE RAMON RITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869512", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186208 - \$ 1485,20 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y comprobante de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 186210 - \$ 2462 - 05/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FALCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7549963, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FALCO JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186212 - \$ 881,30 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CASTRO RAMON ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869495", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común

de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186213 - \$ 1488,50 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GHIORZI ERNESTO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869515", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186223 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BERTUCCELLI HECTOR RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BERTUCCELLI HECTOR RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869514", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja,

se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186226 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANO MARÍA SANTOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIORDANO MARÍA SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869492", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186234 - \$ 1498,40 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LEGUIZAMON MARIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869660", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186243 - \$ 1508,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YORDANER ALDAY MARIA ELENA y a BRONENBERG PEDRO AMADEO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, YORDANER ALDAY MARIA ELENA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784994", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186275 - \$ 1572,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO y a TRONCOSO ANA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, JIMENEZ CARLOS BELISARIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784998", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186278 - \$ 1556,15 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a RUIZ DIAZ ALFREDO DAVID, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RUIZ DIAZ, ALFREDO DAVID – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176253", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186332 - \$ 1429,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a GOMEZ DIEGO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ, DIEGO MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6175594", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186334 - \$ 1412,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a VIVAS LISANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIVAS, LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176292", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186335 - \$ 1399,40 - 07/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HIJOS DE JUAN ANSELMO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645060. (Parte demandada: HIJOS DE JUAN ANSELMO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.-Otro decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formu-

lada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.-Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.141,78. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186449 - \$ 1967 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIAVARINO, Gabriel Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4598083. (Parte demandada: CHIAVARINO, Gabriel Alejandro). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de Abril de 2.014.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Otro decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. – Prosecretaria.Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$5937,33. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186452 - \$ 2483,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645100. (Parte demandada: SPA SA ). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretaria. - Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 24/05/2013. \$109.902,91. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186456 - \$ 1498,40 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEROCCO, Julio Roberto- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587128. (Parte demandada: DEROCCO, Julio Roberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014. \$4261,49. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186461 - \$ 2330 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Cór-

do, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA,- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4578719. (Parte demandada: AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, treinta (30) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$4766,14. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - N° 186466 - \$ 2376,20 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia

de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria -Otro decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$5921,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186469 - \$ 2334,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria-Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$6135,43. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186472 - \$ 2366,30 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad

de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, Manuel Andres - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4362262 (Parte demandada: RAMIREZ, Manuel Andres). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$4645,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186485 - \$ 755,90 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, Maria Nieves - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4377640 (Parte demandada: MALDONADO, Maria Nieves ). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/04/2014. \$ 5983,84. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186488 - \$ 2252,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAILLA, Walter - Pres. Múltiple

ple Fiscal- Expte: 4386240 (Parte demandada: FAILLA, Walter ). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014. \$6175,42. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186495 - \$ 750,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROTELAR SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645101 (Parte demandada: PROTELAR SA ). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.467,45. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186520 - \$ 2209,55 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a ECHENIQUE MATIAS OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ECHENIQUE, MATIAS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6186316", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/12/2018.

5 días - N° 186694 - \$ 1425,80 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRESPIN JUSTO NINO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326092, Liquidación 200444692018, ha ordenado notificar a CRESPIN JUSTO NINO, DNI 16.311.707, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186720 - \$ 952,25 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIACCI RODOLFO GUILLERMO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7138090, Liquidación 500096632018, ha ordenado notificar a CIACCI RODOLFO GUILLERMO, DNI 6.608.938, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186721 - \$ 970,40 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DAMICO SANTIAGO ROMAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326075, Liquidación 200478262018, ha ordenado notificar a DAMICO SANTIAGO ROMAN, DNI 28.103.637, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186723 - \$ 962,15 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GODOY JOSE MERCEDES-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326064, Liquidación 500319372018, ha ordenado notificar a GODOY JOSE MERCEDES, DNI 16.445.787, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186725 - \$ 955,55 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230216); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Téngase por manifestada la condición frente al AFIP. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186733 - \$ 904,40 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN GLORIA ESTHER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230192)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de noviembre de 2018. Incorpórese documental. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 186745 - \$ 783,95 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Noviembre de 2018. Por adjuntada la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186749 - \$ 810,35 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA

5 días - N° 186765 - \$ 825,20 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Noviembre de 2018. Por adjuntada documental. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186772 - \$ 782,30 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 186773 - \$ 802,10 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186776 - \$ 816,95 - 11/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BETHENCORURT STELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7756339", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en

el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 186778 - \$ 831,80 - 11/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIRAUDO ADELMA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756340", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 186780 - \$ 823,55 - 11/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE JUAN DOMINGO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6570396", SE CITA A: ARCE JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 23.212.382., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186872 - \$ 356,60 - 05/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPDEVILA ROQUE HORACIO Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE.

N° 6460898", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH, D.N.I. N° 14.155.974, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186874 - \$ 372,94 - 05/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE, LUCAS GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6693609", SE CITA A: ALLENDE, LUCAS GABRIEL, D.N.I. N° 23.395.750, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186875 - \$ 360,47 - 05/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801906, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-FDO: BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 186909 - \$ 1029,48 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO JONATAN JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6693660", SE CITA A: FERRERO JONATAN JOSE, D.N.I. N° 35.635.579, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186876 - \$ 359,18 - 05/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, CARLOS GUSTAVO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6680098", SE CITA A: FLORES, CARLOS GUSTAVO, D.N.I. N° 22.538.457, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186877 - \$ 360,90 - 05/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO SERGIO RAUL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6648263", SE CITA A: FERRERO SERGIO RAUL, D.N.I. N° 18.739.686, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna No-

villo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186879 - \$ 357,89 - 05/12/2018 - BOE

Se notifica a ZAPATA NORA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA NORA SARA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586303, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2018.- Agréguese publicación de edictos que se adjunta.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO GIL Gregorio Vicente - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA -MONTOS \$507946,62.-

3 días - N° 186881 - \$ 1280,64 - 06/12/2018 - BOE

Se notifica a ROSAS NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROSAS NORMA BEATRIZ -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6578829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, que acompaña. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO GIL Gregorio Vicente - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 186882 - \$ 1341,48 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, HUMBERTO HUGO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6680458", SE CITA A: VAZQUEZ, HUMBERTO HUGO, D.N.I. N° 7.978.825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el



término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186897 - \$ 360,04 - 05/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA ELIZABETH NATALIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6416458", SE CITA A: HEREDIA ELIZABETH NATALIA, D.N.I. N° 25.363.279., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186903 - \$ 363,91 - 05/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO RAUL MIGUEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6460934", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO RAUL MIGUEL, CUIT: 20-06020488-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186904 - \$ 378,96 - 05/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANINI JANO VIOLETA ANTONIETA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6673861", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GIANINI JANO VIOLETA ANTONIETA, CUIT: 27-18594072-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186905 - \$ 384,98 - 05/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS HUMBERTO VALENTIN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6673867", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS HUMBERTO VALENTIN, CUIT: 20-06482732-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186906 - \$ 387,99 - 05/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801924, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018.- Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria

en los términos del art. 564 del CPCC.-FDO: BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 186910 - \$ 1010,76 - 06/12/2018 - BOE

## USUCAPIONES

En autos "AYERRA RICARDO JOSE Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION ACUMULADAS.- EXPTE. N°1103142," en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a los demandados Indalecio Zárate, Excequiel Zárate y/o sus sucesores, Salvador Zárate y/o sus sucesores, Nicanor Zárate y/o sus sucesores, Vidal Zárate, Zarete Vidal (titular de la cuenta afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquélla en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Zárate Vidal, Iñurrategui de Bertran, María Rosa, Giunta de Palma Antonia y/o sus sucesores, Dos Santos Carlos Alberto y/o sus sucesores, Ortiz José Modesto, Toscano Fernando, Zárate Luis y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicadas en Camino Publico s/n, zona rural de La Población, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son : Hoja de Registro Grafico 254-1, Parcelas 2605 y 2506, Lotes 2541-2605 y 2541-2506.- Medidas y Colindancias de cada Inmueble : 1.-) Fracción 2541-2605: El costado Norte es una línea irregular, que partiendo del vértice A con rumbo Sud Este, 81,42 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 106°41'13" y rumbo Sud, 46,64 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 264°43'52" y rumbo Este, 31,95 m (lado C-D), hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo de 266°04'20" y rumbo Norte, 39,01 m (lado D-E), hasta llegar al punto

E; desde allí con ángulo de 106°46'11" y rumbo Nord- Este, 12,00 m, (lado E-F), hasta llegar al punto F final del lado; El costado Este es una línea de dos tramos, que partiendo desde el punto F, con ángulo de 76°38'36" y rumbo Sud, 41,58 m (lado F-G), hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo de 189°44'54" y rumbo Sud, 48,09 m (lado G-H), hasta llegar al punto H, ultimo vértice del lado; el costado Sud es una línea levemente quebrada que partiendo desde el punto H con ángulo de 73°32'01" y rumbo Nord-Oeste, 56,14 m (lado H-I), hasta llegar al punto I; desde allí con ángulo de 185°24'02" y rumbo Nord-Oeste, 67,85 m (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo de 174°55'30" y rumbo Nord-Oeste, 18,79 m (lado J-K) hasta llegar al punto K, final del lado; y el costado Oeste es una línea quebrada que partiendo desde el punto K con ángulo de 137°22'58" y rumbo Nord-Oeste, 27,03 m (lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo de 119°46'11" y rumbo Nord-Este, 29,16 m (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 186°16'49" y rumbo Nord-Este, 51,96 m (lado M-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 92°03'23", todo lo cual encierra una Superficie total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS ( 11.471,72 m2.-) COLINDANCIAS : Al Norte c/ camino Publico, en parte, y c/Posesión de José Luis ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/posesión de Antonia GIUNTA de PALMA, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02, en parte; al Este c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/ nomenclatura; 2.-)Fracción 2541-2506: El costado Norte es una línea irregular que partiendo del vértice A' con rumbo Nord-Este, 18,48 m (lado A'-B') hasta llegar al punto B'; desde allí con ángulo de 190°39'06"y rumbo Nord-Este, 21,19 m (lado B'-C') hasta llegar al punto C'; desde allí con ángulo de 166°19'05" y rumbo Nord-Este, 38,95 m (lado C'-D') hasta llegar al punto D'; desde allí con ángulo de 148°12'15" y rumbo Sud-Este, 68,50 m (lado D'-E') hasta llegar al punto E'; desde allí con ángulo de 207°10'50" y rumbo Nord-Este, 38,04 m (lado E'-F') hasta llegar al punto F'; desde allí con ángulo de 143°52'43" y rumbo Sud-Este, 93,33 m (lado F'-G') hasta llegar al punto G'; final de ese lado; el costado Este es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto G' con ángulo de 96°43'25" y rumbo Sud-Oeste, 21,76 m (lado G'-H') hasta llegar al punto H'; desde allí con ángulo de 174°39'10" y rumbo Sud-Oeste, 55,84 m (lado H'-I') has-

ta llegar al punto I'; desde allí con ángulo de 189°49'59" y rumbo Sud-Oeste, 33,75 m (lado I'-J') hasta llegar al punto J', final del lado; el costado Sud es una línea quebrada, que partiendo desde el punto J' con ángulo de 123°46'40" y rumbo Sud-Oeste, 38,54 m (lado J'-K') hasta llegar al punto K' desde allí con ángulo de 164° 02'35"y rumbo Sud-Oeste, 57,41 m (lado K'-L') hasta llegar al punto L'; desde allí con ángulo de 190°38'43" y rumbo Sud-Oeste, 73,15 m (lado L-M) hasta llegar al punto M'; desde allí con ángulo de 149°29'35" y rumbo Nord-Oeste, 75,97 m (lado M'-N') hasta llegar al punto N', final de ese lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo desde el punto N' con ángulo de 100°30'27"y rumbo Norte, 144,38 m (lado N'-A') hasta llegar al punto de partida A' que tiene ángulo de 114°05'27", todo lo cual encierra una Superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (39.419,32 m2).-COLINDANCIAS : Al Norte c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de Jose Modesto ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/Arroyo Cruz de Quebracho; al Este c/Posesión de Fernando TOSCANO, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02.- 3.- )Ambas fracciones están unidas por una servidumbre de paso propiedad de María Rosa Iñurrategui de Bertran a favor de Ricardo José Ayerra y Elba Estela Ayerra, según Escritura N° Sesenta de fecha 23 de mayo de 2.006 -4.- )AFECTACION DE DOMINIO Y DE CUENTA : Los lotes antes descriptos conforman una sola unidad integrada , no pudiendo en el futuro transferirse de forma individual y afectan de manera parcial el Dominio inscripto al nro 18.307 , Fº 21596 , Tº 87 , Aº 1950 a nombre de Indalecio Zarate ; Excequiel Zarate ; Salvador Zarate ; Nicanor Zarate y Vidal Zarate y la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al nro. 2903-0582171/1 a nombre de Zarete Vidal , todo según mensura para posesión visada en Expte Pcial nro 0033-16042/06 de fecha 9 de octubre del 2012.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (Secretaria).-Oficina 22/10/2018.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

10 días - N° 180312 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapion - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos

los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN – Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 182847 - s/c - 17/12/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 1344212"– Decreta: Cruz del Eje, 05/11/2018 Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sucesores

Sres. Abraham Charif, Angel Siri y Gabriel Pedro Siri, titulares registrales para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publiquen edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC. A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso a cuyo fin oficiase al Registro Gral de la Pcia. A sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. exp. N° 0580-000378/2012 de fecha 05/06/2012, a saber: “Inmueble que se encuentra ubicado en sobre en Media Naranja, Departamento de Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104- P: 605883-309471, propiedad que esta formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio N° 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92° 54' 12" y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 1.358.295, con un ángulo interno de 93° 26' 25" y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice

D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 684.229, con un ángulo interno de 86° 33' 35" y una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 05' 48", lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matricula N° 1.165.221, cerrando el polígono limite de posesión con una Superficie Total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts2).- Inmueble que Afecta de forma total los Dominios Folio N° 27.787, Año 1949 Punto Quinto y Folio N° 11.828, Año 1956 Punto Primero, Convertido a Matricula N° 1.576.563 (antecedente dominial Folio 27787, Año 1949), a nombre de CHARIF ABRAHAM (2,4%), SIRI ANGEL (1,4%) y SIRI GABRIEL PEDRO (1,4%) empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4, a nombre de CHARIF ABRAHAM Y OTRO. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2018.

10 días - N° 183384 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos “ARTUSSO SILVIO ANDRES – USUCAPION” (Expte. N° 724270), ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 28/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio del Registro General de la Provincial (DGR), Formulario G. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el “Boletín Oficial” y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a

fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Rubén A. MUÑOZ - Juez. Marcela Segovia – Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing.Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-24542-2007, con fecha 2 de agosto de 2007, se designa como lote número 22, manzana 72, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Su sup. total es de seiscientos veinticinco metros cuadrados y afecta la forma de un cuadrado que mide por sus cuatro lados veinticinco metros, con ángulos internos de 90 grados. Y linda: al Nor-Este, línea C-D, con calle Deán Funes; al Sur-Este, línea A-D, con calle Lisandro de la Torre, Sur-Oeste, línea B-A y Nor-Oeste, línea B-C, con Parcela 21, que fue dada de baja mediante Expediente N° 0588-6895/2015 generando las siguientes parcelas: Parcela 101, empadronada en la Cta. N° 180141272444 a nombre de María del Carmen Viano con domicilio Tributario en Lavalle N° 150, La Carlota, y Parcela 107 empadronada en cuenta N° 180141272436 a nombre de Silvio Andrés Artusso, con domicilio tributario en Deán Funes N° 535, La Carlota; Matrículas 1.255.894 y 1.255.895. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Depto: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 02, Sección: 02, Mz.: 051, Parcela: 22. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 72, Parcela 06. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 01277 a nombre del Sr. Silvio Andrés ARTUSSO desde el año 2007. Por ante la DGR de Córdoba se encuentra inscripto a nombre de Antonio FREDES bajo N° de cuenta 1801-0948243/7. COLINDANTES: El actor Silvio Andrés ARTUSSO y María del Carmen VIANO.

Ocupante Silvio Andrés ARTUSSO. La Carlota, 21 de Noviembre de 2018.

10 días - N° 184709 - s/c - 21/12/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado de primera instancia y Cincuenta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ledesma, Viviana Graciela, en autos caratulados "MALUF, MARIANA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 6047749 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/11/2018. Proveyendo a fs. 615/6, téngase presente lo manifestado en el punto I). A la demanda de usucapión interpuesta, Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, a los fines de completar el pago de la tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados, acompañe base imponible actualizada de los inmuebles objeto de la presente demanda. A la anotación de Litis solicitada, trábase la misma, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia. LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmuebles: 1) MATRICULA 785362 (13-04) COLON, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. COLON, de esta Prov. de Cba., desig., con el N°1 de la MANZANA 6, Sección "I": Con SUP: de 492,22 MTS2., compuesto de 17,33mts., de frente al O., linda con calle 1; 27,90 mts., al N., linda con calle particular de Belisario Villegas, 16,92 mts., al E. linda con calle 21, y 29,81 mts. al S., linda con con calle 2.// Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero; 2) MATRICULA 782466 (13-04) COLON, LOTE DE

TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, en la ciudad y Pedanía de Río Ceballos, DEPARTAMENTO COLON, Prov. de Cba., designado como LOTE 2 de la MANZANA 6, SECCIÓN I, con SUP. DE 459,97 MTS2., que mide 15 mts. de frente al O, con calle 1; 29,81 mts. al N., con lote 1, 15,09 mts., al E., con lote 21 y 31; 52 mts. al S. con lote 3. Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero, domicilio en Yerbal N°2027; Loc. Cap. Fed. 3) MATRICULA 785887 (13-04) COLON, LOTE de terreno, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped., Río Ceballos, DEPTO. COLON, Prov. de Córdoba, designado con el N° TRES de la Mza. 6, Secc. "I", SUP: 485,70 MTS2., compuesto de 15 mts. de frente al O., con calle 1; 31,52 mts., al N., con lote 2; 32,24 mts., al S., con lote 4 y 15,10 mts. a E., con lote 21. Titular: DAVI de STRELKOV SURTEES, Elsa Rosa, nacida el 08/01/1942, casada en 1° nupcias con Jorge StrelkovSurtees, domicilio en Escobar N°2772, Localidad Capital Federal.10 días.

10 días - N° 184773 - s/c - 07/12/2018 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom. de la Ciudad Secr. Dr. Fournier Horacio Armando, en autos caratulados "PIEROBON, HUGO SERAFIN - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro. 5781634, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/07/2017. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 82/83): Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Bole-tín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación

procédase a la anotación de Litis a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA' Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicado en Bº Residencial América "Ampliación" – Dpto. CAPITAL – desig. Como lote DIECISIETE manz. CIENTO VEINTINUEVE, mide; 12 ms. de fte. al O. a calle Diecisiete, por 25 ms. de fdo. con sup. de 300 ms. cdos., linda: al N. lote 16; al S. lote 18 y 19; al E. lote 22 y al O. calle Diecisiete.- Todo s/Plano n° 13526., inscripto registralmente en Matricula 55293 (11).-

10 días - N° 185046 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "SPOSETTI, MARIO GUSTAVO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 41.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 12/10/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla según designación oficial como Lote CATORCE de la Manzana UNO y conforme título como lote de terreno, ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Adriana B. Vélez, matrícula Profesional N° 1296/1 con fecha 23/07/2009, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 52 designado en plano particular como Lote VEINTISEIS de la Manzana UNO, Calle EL PRADO S/N de Barrio EL MANANTIAL, de Villa Carlos Paz, Pedanía SAN ROQUE, Departamento PUNILLA, mide del punto A-B 19,00m sobre calle El Prado; del punto B-C mide 47,98m; del punto C-D mide 19,00m y punto D-A mide 48,25m, Número de cuenta Inmueble: 23040497462/4, Identificación Catastral N° 23-04-55-38-01-037-026, inscripto Registralmente bajo el DOMINIO N° 5033 - FOLIO N° 6047 - TOMO N° 25 - AÑO 1955, con una superficie total de NOVECIENTOS CATORCE CON VEINTITRES METROS CUADRADOS (914,23M2). Cítese a los herederos declarados del titular registral Sr. LUIS BENVENUTO (Hoy fallecido): Sres. TERESA BENVENUTO, ASUN-

TA BENVENUTO, TERESITA MARIA CIANCIA-BELLA, JORGE GABRIEL BENVENUTO RADI, ROBERTO HORACIO BENVENUTO RADI, MARIA ESTELLA BENVENUTO BENITEZ y AZUCENA FLORA BENVENUTO BENITEZ, para que en el término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo percibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbese en el avisador del Tribunal y en Comuna y/o Municipio que corresponda por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instállese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario G. BOSCATTO (secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según plano de mensura de posesión y Anexo): De acuerdo con el Plano de Mensura para Juicio de Usucapión- Expte. Provincial: 0033-72386/03, actualizado con fecha: 23 de julio de 2.009, la Parcela se Designa como Lote VEINTISEIS (26) de la Manzana 1, con superficie total de: 914,23 ms<sup>2</sup> y se describe (Según Anexo de la mensura de posesión) como se detalla: Lote de terreno, ubicado en B° El Manantial de Villa Carlos Paz. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, y se designa como LOTE 26 de la MANZANA 1, que mide y linda: Sudeste (lado A-B), 19 ms. y linda con calle El Prado; Sudoeste (lado B-C), 47,98 ms. lindando con Parcela 10- Lote 13 de Ricardo Alejo Spozetti; al Nor-Oeste (lado C-D), 19 ms. lindando con Parcela 15- Lote 8 parte, 9 y Lote 10 parte de Raúl Armando Ceballos, y al Nor-Este (lado D-A), 48,25 ms. lindando con Parcela 8- Lote 15 de Oscar Luis Giorda, cerrando así la figura una SUPERFICIE TOTAL: 914,23 ms<sup>2</sup>.- Es decir que, hay una diferencia de 0,05 cts. respecto de la superficie que surge del Título. El terreno se

encuentra edificado (Superficie cubierta: 138,00 mts<sup>2</sup>). Fdo: Mario Gregorio Boscatto (Secretario Letrado).

10 días - N° 185162 - s/c - 20/12/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata d usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "OLOCCO DANUIEL ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 735502, se ha dictado la siguiente Sentencia número 287 en Arroyito, el 13 de noviembre de 2018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, decla-

rar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1 de enero del año 2000 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Daniel Antonio Olocco, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1948, LE 5.070.001, CUIT/CUIL N° 20-05070001 -2, de profesión cuentapropista, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Vilma Villegas, domiciliado en calle Belgrano 893 de la localidad de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, del inmueble que se describe como: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en el lugar denominado Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y se designa como lote siete de la manzana cinco que mide y linda: al Norte (puntos C-D) 42,70 mts. y linda con posesión de Natalio Eduin Varela; al Sud (puntos A-B) 42,70 mts. y linda con la calle Belgrano del municipio; al Este (puntos A-D) mide 42,60 mts. y linda con ruta provincial N° 3 que une las localidades de Villa Concepción del Tío con Balnearia; y al Oeste (puntos B-C) mide 42,60 mts. y linda con más terreno a nombre de Antonio Abel Obregón (Parcela 02), lo que hace una superficie total de 1.819,02 m<sup>2</sup>. El inmueble se encuentra empadronado en Rentas en la cuenta N° 3003655959/5 a nombre del afectado parcial por este trámite señor Abel Antonio o Antonio Abel Obregón (fallecido). Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped. 03, Pblo 59, C 01 S 02, M 02, P 07. Nomenclatura Catastral Municipal: C01, S 02, M 2. Afectación dominial según Catastro: Mat. 690.006 (parcial). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 186110 - s/c - 12/12/2018 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote n°8,de la manzana 47, con una superficie

total de 266,60 m2, que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4, a nombre de María M. Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M. Gaido de Gaido. Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 186279 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Juez de 1era. inst. y 18 Nom. Civ. y Com. Secret. Villada Alejandro José en autos caratulados: VILLALBA Ricardo Alberto y Otro Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión Expte. 5053523, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en calle Juan B. Mena N° 54 de Barrio San Ignacio, designado como lote Diecisiete (17) de la Manzana Tres (3), superficie total Quinientos tres 503 mts cuadrados, 52 dms.cdos (503,52 mts2) con superficie edificada de 211,55 mts.cdos. Inscripto en Matrícula n° 310.359, N° de cuenta rentas: 110118331435. Dimensiones y linderos: 12 metros de frente, al Este sobre calle MENA, 15 metros de contrafrente al Oeste con lotes 35 (NO) de Norma Estela Bolia de Martinovic y 36 de Modesta VILLASANTE; 35mts. con 94 cms al Sur con lote 18 (SO) de Juan Eduardo Brochero y 36 mts. con 16 cms. al Norte con calle Antonio Rosillo. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galván; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-30441-2008, en fecha 2008.-

10 días - N° 186302 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001); Ciudad de Cba., de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Decla-

raciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos... ", debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186507 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001); Ciudad de Cba., 22 de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos... ", debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-

8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186509 - s/c - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 37° Nom. cita y emplaza en los términos del art. 165 del CPCC a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS DNI 6.459.820 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes en los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión EXPTE. N° 6190063.-. CORDOBA, 25/09/2018. Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.

5 días - N° 186585 - s/c - 07/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-11-18- La Sra. Juez. De 1° Int. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 1108116 - CHAVEZ, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 146: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Andrea Fabiana Chávez DNI N° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda, la que se cumplió en el año dos mil siete (2007), respecto del inmueble que conforme título se describe como: "Fracción de Terreno, baldía, designada como Lote 9 de la Manzana Letra "B", Sección Nro. Uno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Los Aromos," en el lugar denominado "La Bolsa," pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide 17,65 mts. de frente al S., 38,20 mts. en su otro frente al O. 17,68 mts. en el costado N. y 36,71 mts. en el costado E. o sea una superficie total de 662,25 mts.2, lindando al N. con el lote 7, al S. y O. con calles públicas, al E. con el lote

10; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Alejandro I. Della Mea, de fecha 18 de septiembre de 2012, expediente provincial n.º 0033-66035-2012 se describe como "Lote de terreno baldío, que se designa como Lote Oficial N.º 13 de la Manzana Oficial B, ubicado en calle Los Chañares N.º 29 de la Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-Oeste, vértice A, y con rumbo Sud-Este a los 17,68m se llega al vértice Nor-Este, vértice B. Desde éste, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°00', a los 36,71m de recorrerse el muro contiguo se localiza el vértice Sur-Este, vértice C. A partir desde el póstumo, con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno de 94°50', a los 17,74m de recorrerse el alambrado se llega al ángulo interno de 85°10', a los 38,20m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00'. Dando una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados. Por donde colinda: Al Nor-Este con lote 7, perteneciente a Yerbant Balayán hoy en posesión de Einar Patriarca; Al Sur-Este, el primer tramo con Lote 10 perteneciente a Emilio Pérez y Liliana Beatriz del Milagro Costa de Pérez y el segundo tramo con calle Los Algarrobos; al Nor-Oeste con la calle Los Chañares." El dominio consta inscripto a nombre de Oscar Enrique Martinelli en el Registro General de la Propiedad según matrícula 953550 (31), antecedente dominial n.º 27630 Fº 32950/1956, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3106-0740113/5, y Nomenclatura Catastral N° 310601050200200900001. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Andrea Fabiana Chávez, DNI N.º 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda.- 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 186620 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de Jesús María, en autos "MARCONETTI, Horacio Domingo - Usucapion" (expte 461429) cita

y emplaza a la demandada y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebleS: a) Lote N° 33, consta inscripto en la Mat. N° 1603633 a nombre de Marcosier SRL; b) Lote 34, consta inscripto en la Mat. N°1603644, a nombre de Marcosier SRL; c) Lote 35, consta inscripto en Mat. N° 1603658 a nombre de Marcosier SRL; d) Lote N° 36, consta inscripto en la Mat. N°1603667, a nombre de Marcosier SRL; e) Lote N° 37, consta inscripto en la Mat. N°1603669 a nombre de Marcosier SRL; f) Lote N° 38, consta inscripto en la Mat. N° 1603671 a nombre de Marcosier SRL; g) Lote N° 39, consta inscripto en la Mat. N° 1603674 a nombre de Marcosier SRL; h) Lote N° 40, consta inscripto en Mat. N° 1603678 a nombre de Marcosier SRL; h) Lote N° 41, consta inscripto en la Mat. N° 1604349 a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; i) Lote N° 42, consta inscripto en la Mat. N° 1604325, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; j) Lote N° 43, consta inscripto en la Mat. N° 1604301, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; k) Lote N° 44, consta inscripto en la Mat. 1603679 a nombre de Marcosier SRL. l) Lote N° 45, consta inscripto en la Mat. 1603680 a nombre de Marcosier SRL; ll) Lote N° 46, consta inscripto en la Mat. 1603681 a nombre de Marcosier SRL; m) Lote N° 47, consta inscripto en la Mat. 1603684 a nombre de Marcosier SRL; n) LOTE N° 48, consta inscripto en la Mat. 1603685 a nombre de Marcosier SRL; ñ) Lote N° 49, consta inscripto en la Mat. 1603686 a nombre de Marcosier SRL; o) Lote N° 50, consta inscripto en la Mat. 1603687 a nombre de Marcosier SRL; p) Lote N° 51, consta inscripto en la Mat. 1603692 a nombre de Marcosier SRL y q) Lote N° 52, consta inscripto en la Mat. 1603693 a nombre de Marcosier SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 186639 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Villa María, 22/08/2018. Proveyendo a la demanda (fs.86/87) y escrito que antecede: Agréguese. Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al demandado ALFONSO GIACOBBE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes que

tuvieren domicilio conocido, en el mismo. para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación del demandado practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al oficial de justicia. Notifíquese.-

10 días - N° 186644 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ºins.Civ.Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñ, y Juv.Pen. Juvenil y Faltas. Sec.C.C.C.y Flia. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte. resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018... Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado

de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de 30 días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo. Estigarribia, José María. Juez.Troncoso, Fanny M.Sec. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antec.dom.32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped.Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura.Exp. Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017.Designado Lote 117, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17 m. encerrando una Sup. de 421,28 m2. Linda: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50%D°32213, F°49008, T°197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4, 4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yañez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar) cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324, F° 17411, T° 70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5, lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926. Protocolo N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yañez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

5 días - N° 187106 - s/c - 21/12/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "MES-

SINA JOSÉ LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1493608), se dictó SENTENCIA NÚMERO: 61 Bell Ville, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte del Sr. José Luis Messina, DNI N° 14.518.481, de los inmuebles que se describen a continuación: Según título "Primero: Un inmueble que según plano de mensura para juicio de usucapion, confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner, Mat. 4707/X, visado por la Dirección General de Catastro –Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563-005111-12, con fecha 12 de abril de 2013, se ubica en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión Pedanía del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba, que se designa lote veintisiete de la manzana 01, mide en total: 765,85 m2 (setecientos sesenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados). Medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O, vértice A, con un ángulo interno de 89° 39' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 19,17 metros (línea A-B), colindando con la parcela 01 propiedad de Aldo Omar Rocha y Omar Domingo Alvelo, inscripta en la matrícula N° 269.247; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 21' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 39,95 metros (línea B-C), colindando con la parcela 25 de propiedad de Julio César Rosso y Silvina Mabel Ceballos, inscripta en la matrícula N° 546.715; desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 39' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 19,17 metros (línea C-D), colindando con el Pasaje Tossolini; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 21' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 39,95 metros (línea D-A), colindando con la calle República de Honduras. INSCRIPTO: el dominio a nombre de Pedro Messina a la matrícula número 762.524. Segundo: Un inmueble que según plano de mensura para juicio de usucapion, confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner, Mat. 4704/X, visado por la Dirección General de Catastro –Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563-005139-12, con fecha 02 de junio de 2013, se ubica en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pedanía del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba, que se designa Lote veintiocho, de la manzana 01, mide en total: 396,70 m2 (trescientos noventa y seis metros con setenta centímetros cuadrados). Medidas y Linderos: Partiendo del esquinero N.O, vértice A, con un ángulo interno de 91° 49' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (línea A-B), colindando con resto de la parcela 24 propiedad de Pedro Messina, inscripta

en la matrícula N° 762.523; desde el vértice B con un ángulo interno de 88° 11' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 39,87 metros (línea B-C), colindando con la parcela 23 propiedad de Juan Francisco Benítez Del Valle, inscripta en la matrícula N° 1.197.053; desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 35' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (línea C-D), colindando con el pasaje Tossolini; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 25' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 39,50 metros (línea D-A), colindando con la parcela 25 propiedad de Julio César Rosso y Silvina Mabel Ceballos. INSCRIPTO: el dominio a nombre de Pedro Messina a la Matrícula número 762.523" Y según plano: "...confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner, Mat. 4704/X, visado por la Dirección General de Catastro –Departamento Control de Mensuras, se designa como lote 28 de la manzana 01 de la ciudad de Bell Ville, posesión de José Luis Messina, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 91° 49' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (línea A-B), colindando con resto de la parcela 24 propiedad de Pedro Messina, inscripta en la matrícula N° 762.523; desde el vértice B con un ángulo interno de 88° 11' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 39,87 metros (líneas B-C), colindando con la parcela 23 propiedad de Juan Francisco Benitez del Valle, inscripta en la matrícula N° 1.197.053; desde el vértice D mide 10,00 metros (línea C-D), colindando con el pasaje Tossolini; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 25' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 39,50 metros (línea D-A), colindando con la parcela 25 de propiedad de Julio Cesar Rosso y Silvina Mabel Ceballos, inscripta en la matrícula N° 546.715. Superficie total 396,70 m2. Segundo: ...confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner, Mat. 4704/X, visado por la Dirección General de Catastro –Departamento Control de Mensuras, se designa como lote 27 de la manzana 01 de la ciudad de Bell Ville, posesión de José Luis Messina, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 89°39' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 19,17 metros (línea A-B), colindando con la parcela 01 propiedad de Aldo Omar Rocha y Omar Domingo Alvelo, inscripta en la matrícula N° 269.247; desde el vértice C mide 39,95 metros (línea B-C), colindando con la parcela 25 propiedad de Julio César Rosso y Silvina Mabel Ceballos, inscripta en la matrícula N° 546.715, desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 39' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 19,17 metros (línea C-D), colindando con



el pasaje Tossolini; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 21' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 39,95 metros (línea D-A), colindando con la calle República de Honduras. Superficie total 765,85 m<sup>2</sup>. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización de los planos de mensura de posesión confeccionados por el Ing. Adrian F. Briner: 1) aprobado por la Dirección General de Catastro el día 02 de junio de 2013, en Expte. Provincial 0563-005139/2012; 2) aprobado por la Dirección General de Catastro el día 12 de abril de 2013, en Expte. Provincial 0563-005111-12. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Martín Filippi, Mat. 3-33080 por las tareas desarrolladas en el presente proceso en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." Bell Ville, Noviembre de 2018.-

2 días - N° 187208 - s/c - 06/12/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José – USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros intre-

sados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los titulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide

ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)